

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

A partir de la identificación de las necesidades de las Turbaqueras y Turbaqueros, se elaboró la planeación estratégica que está conformada por cuatro líneas estratégicas: Desarrollo social, Erradicación de la pobreza y desarrollo productivo sostenible, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional. A continuación, se encuentra el desarrollo de cada una de ellas, las cuales están alineadas con las cuatro dimensiones planteadas por el departamento nacional de planeación para la elaboración de planes de desarrollo territorial, y a partir del planteamiento de las acciones, se realizó la homologación de los sectores con los diferentes programas que garantizan la asignación de los recursos para el cumplimiento de los diferentes programas y las metas en el plan plurianual de inversiones. De manera gráfica se presentan las dimensiones, líneas estratégicas, sectores de código FUT de acuerdo a la Ley 715 de 2001, y sector de homologación en el plan de desarrollo **“HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES”**¹

Dimensión	Línea Estratégica	Sectores de acuerdo a código FUT	Sector de homologación
SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	Educación	Educación
		Salud	Salud y Protección Social
		Cultura	Cultura
		Deporte y Recreación	Deporte y Recreación
		Atención a Grupos Vulnerables	Inclusión Social
ECONÓMICO	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE	Agropecuario - Promoción del Desarrollo	Agricultura y Desarrollo Rural
		Promoción del Desarrollo	Comercio, Industria y Turismo
		Promoción del Desarrollo - Grupos Vulnerable	Trabajo
		Promoción del Desarrollo	Ciencia, Tecnología e Innovación
		Transporte	Transporte
AMBIENTE	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible
		Vivienda - APSB – Equipamiento	Vivienda
		Servicios Públicos Diferentes – Promoción	Minas y energía
		Servicios Públicos Diferentes – Promoción	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Fortalecimiento Institucional	Información Estadística
		Justicia y Seguridad - Desarrollo Comunitario – Prevención y Atención	Gobierno Territorial

¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO



		de desastres - Fortalecimiento Institucional – Centros de Reclusión	
		Convenios Carcelarios (Centros de Reclusión)	Justicia y del Derecho

En la matriz anterior se identifican de manera puntual, qué sectores son atendidos en cada una de las líneas estratégicas, estos mismos serán sobre los cuales se plasmarán en cada una de ellas los programas y sus metas e indicadores para medir el cumplimiento de esas metas.

En este sentido, en cumplimiento de los lineamientos nacionales para la elaboración del presupuesto orientado a resultados, en la tabla anterior, de igual manera se presenta la articulación entre los sectores que determinó el DNP y que deben ser abordados por competencia local y su respectivo sector en armonía con los códigos FUT.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL

El objetivo de la línea estratégica es construir en el municipio de Turbaco un desarrollo íntegro, con miras al bienestar y promoción social a escala humana e infraestructural, mediante la implementación de políticas incluyentes y acciones que permitan trascender los periodos de gobierno.

Esta línea se define como un proceso de trabajo dinámico de la Administración Municipal con el Gobierno Nacional, Departamental y la sociedad civil para mejorar las condiciones de calidad de vida de las turbaqueras y turbaqueros, reducir la pobreza, promover la paz, la inclusión social y el fortalecimiento identitario del municipio como marco de las acciones definidas para el desarrollo local.

Su implementación se justifica en los problemas críticos y principales causas a afectar a través de la intervención pública en los sectores salud, educación, cultura y patrimonio, deporte y recreación, e integración social. De igual manera, se muestra una matriz estratégica que permite identificar los sectores que se atenderán y la descripción de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para realizar las acciones respectivas. En este contexto, se realizarán los programas que se describen a continuación.

Dimensión	Línea Estratégica	Nombre Sector	Descripción
SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	Educación	Orientado a garantizar el derecho a la educación de todos los NNA, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura y permanencia, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades
		Salud y Protección Social	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera, generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones, Fortaleciendo la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social
		Cultura	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.
		Deporte y Recreación	Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego
		Inclusión Social	Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

1.1 EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia. El artículo 67 establece que “corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor

  <http://www.turbaco.gov.co> formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Tal como fue establecido desde el Plan de desarrollo “**HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES**”, la educación para esta administración municipal es fundamental, pues será tomada como una herramienta de transformación social para los ciudadanos. Es por esto que el municipio de Turbaco asume con total responsabilidad la promoción y protección de este derecho.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, velará porque la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás grupos poblacionales del municipio en la educación básica, media y superior. Todo esto se logrará a través de acciones que apuntan a aspectos como la calidad, la cobertura educativa, la promoción de espacios libres de violencia, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de un proyecto de vida. Para esto, se plantea desarrollar acciones que estarán insertas en cinco programas, los cuales son educación para todos y todas, mejoramiento de la calidad educativa, gratuidad y aumento de los recursos de educación, el cual es uno de los programas más importantes, puesto que pretende realizar estudios para identificar la posibilidad del municipio para iniciar un proceso de certificación en educación, educación de calidad para el acceso a la educación superior y educación ambiental.

1.1.1 Programa 1: Educación para todos y todas

Este programa busca garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura permitiendo continuar con los indicadores que identifican la amplia cobertura con la que cuenta el municipio de Turbaco, de igual manera el presente programa está enfocado a realizar las intervenciones en dotación y mantenimiento de infraestructura educativa y aquellas metas que apuntan a mejorar los ambientes escolares.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	EDUCACIÓN
OBJETIVO	Garantizar que la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos

		los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio en la educación básica y media.		
PROGRAMA N°1		EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS		
OBJETIVO PROGRAMA		Garantizar la oferta educativa con eficiencia, permanencia e inclusión social para la formación de los habitantes del municipio de Turbaco, en los niveles preescolares, básicos y media.		
ODS		DERECHO HUMANO		 26
		META DE BIENESTAR	LB	INDICADOR DE BIENESTAR
Disminuir en 3% la tasa de cobertura bruta en educación ² .		112,5%	Tasa de cobertura bruta en educación.	
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realzar dos dotaciones de material pedagógico, aulas básicas o instalación de talleres y/o laboratorios funcionales en las 8 Instituciones Educativas oficiales.	N.D.	8	Número de I.E. oficiales con talleres y/o laboratorios funcionales	Secretaría de Educación
Ocho acciones de fortalecimiento dirigidas a las instituciones y centros educativos oficiales en competencias de ciencia, tecnología e innovación (CTel).	N.D.	8	Número de acciones de fortalecimiento implementadas.	Secretaría de Educación
Implementar 1 protocolo que permita la titulación de predios de sedes de I.E. oficiales ³ .	0	1	Protocolo implementado	Secretaría de Educación
Mejorar la infraestructura educativa de 6 Instituciones Educativas Oficiales.	2	8	Números de Instituciones Educativas Oficiales mejoradas.	Secretaría de Educación

² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Garantizar el pago de servicios públicos (energía eléctrica y agua potable) de las 8 I.E oficiales y sus sedes.	N.D.	8	Número de Instituciones Educativas Oficiales con el pago de servicios públicos domiciliarios.	Secretaría de Educación
Adecuar trece aulas en I.E. oficiales existentes ⁴ .	N.D.	13	Número de aulas nuevas adecuadas en I.E. oficiales.	Secretaría de Educación
Implementar una estrategia que permita la construcción de un mega colegio en el municipio de Turbaco ⁵ .	1	1	Estrategia implementada.	Secretaría de Educación
Dotar 3 bibliotecas de I.E. oficiales y actualizarlas con redes informáticas.	0	3	Bibliotecas de I.E. oficiales con redes informáticas.	Secretaría de Educación
Compra de terreno de la institución educativa cuarta poza de manga para ampliar zona de esparcimiento y desarrollo de actividades físicas.	0	1	Terreno comprado	Secretaría de Educación
Realizar la dotación 2000 dispositivos tecnológicos para estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de Turbaco ⁶ .	2500	4500	Dispositivos tecnológicos entregados.	Secretaría de Educación

1.1.2 Programa 2: Mejoramiento de la calidad educativa

El presente programa está enfocado en garantizar que se desarrollen estrategias que permitan mejorar la calidad de la educación y permitir que se evite la deserción escolar intra anual del sector oficial con la ejecución de proyectos que son de obligatorio cumplimiento y que se pensaron para este fin, en este se busca de igual manera la atención integral que permita mejorar el clima escolar

⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁶ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

en las Instituciones educativas y en todo el sector educativo desde un enfoque de formación en valores.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		EDUCACIÓN		
OBJETIVO		Garantizar que la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio en la educación básica, media y superior.		
PROGRAMA N°2		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
OBJETIVO PROGRAMA		Mejorar la calidad de la educación en las Instituciones Educativas (I.E.) oficiales del municipio de Turbaco mediante la implementación de acciones coordinadas con los estudiantes, docentes, familias y directivas de las Instituciones Educativas.		
ODS		DERECHO HUMANO		
			26	
META DE BIENESTAR	LB	INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir a 2,31% la deserción intra - anual escolar.	2,81%	Tasa de deserción escolar.		
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaborar un documento diagnóstico que permita identificar los factores asociados a la deserción escolar en el municipio de Turbaco.	0	1	Documento diagnóstico elaborado.	Secretaría de Educación
Desarrollar un proyecto anual de intervención del orden académico y psicopedagógico que permita disminuir la deserción escolar de N.N.A. en las I.E.O del municipio de Turbaco.		0	4	Proyecto anual desarrollado. Secretaría de Educación

(PAE) Aumentar 70 raciones diarias por año a niños, niñas y adolescentes de instituciones oficiales.		2792	11448	Número de raciones entregadas a niños, niñas y adolescentes de I.E.O.	Secretaría de Educación
Incrementar en 16 niños, niñas y adolescentes de instituciones oficiales la atención en transporte escolar.		364	1520	Número de niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas oficiales atendidos con transporte escolar.	Secretaría de Educación
Realizar una (01) capacitación anual dirigida a docentes en competencias para la atención de estudiantes con necesidad educativa especial.		0	4	Capacitación anual realizada.	Secretaría de Educación
Desarrollar un proyecto que apunte al logro de aprendizajes (competencias pedagógicas) independientemente la condición del estudiante.		0	1	Proyecto desarrollado	Secretaría de Educación
Implementar un modelo piloto de intervención “Escuelas seguras y amables, libres de violencia, con valores, paz y amor”, en estudiantes, padres de familia y equipos psicosociales de las I.E. oficiales del municipio.		0	1	Un modelo de intervención diseñado e implementado.	Secretaría de Educación
Alfabetizar 160 personas ≥ de 15 años.		N.D.	160	Número de personas ≥ de 15 años alfabetizadas.	Secretaría de Educación

Elaborar e implementar el proyecto de catedra de la paz en el municipio de Turbaco	0	1	Catedra de la paz elaborado e implementado	Secretaria de Educación
--	---	---	--	-------------------------

1.1.3 Programa 3: Gratuidad y aumento de los recursos de educación

Este programa es definido para identificar las acciones del seguimiento y giro de los recursos del fondo del servicio educativo, así como desarrollar acciones que permitan aumentar los recursos en general que llegas al municipio por sistema general de participación para este sector en particular.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		EDUCACIÓN		
OBJETIVO		Garantizar que la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio en la educación básica, media y superior.		
PROGRAMA N°3		GRATUIDAD Y AUMENTO DE LOS RECURSOS DE EDUCACIÓN		
OBJETIVO PROGRAMA		Garantizar la transferencia de los recursos de gratuidad a las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Turbaco y gestionar la certificación municipal en educación.		
ODS		DERECHO HUMANO		26
META DE BIENESTAR		LB	INDICADOR DE BIENESTAR	
Garantizar la transferencia del 100% de recursos de gratuidad a las instituciones educativas oficiales.		100%	Transferencias garantizadas.	
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una (1) transferencia anual de recursos de FOSE ⁷ .	0	1	Transferencia anual realizada.	Secretaría de Educación

⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Realizar un protocolo guía para el cumplimiento de requisitos de certificación ⁸	0	1	Protocolo guía de verificación de requisitos realizado	Secretaría de Educación
Realizar una socialización para el intercambio de saberes para el desarrollo de la iniciativa de análisis de la certificación en educación ⁹	0	1	Socialización realizada	Secretaria de Educación

1.1.4 Programa 4: Educación con calidad para el acceso a la educación superior

Este programa busca que se desarrollen estrategias que permitan que los estudiantes cuenten con mejores y mayores oportunidades para acceder a la educación superior, entendiendo que estas mejoran en la medida que se desarrollen proyectos en las instituciones educativas que fortalezcan sus competencias y sus habilidades, con una buena calidad educativa los estudiantes podrán presentar pruebas de mejor manera ya sea para ingresar a una carrera técnica o profesional, uno de las principales apuestas es la de garantizar el cumplimiento de los lineamientos municipales para el apoyo a los estudiantes en todos los cursos y áreas evaluables.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL
SECTOR		EDUCACIÓN
OBJETIVO		Garantizar que la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio en la educación básica, media y superior.
PROGRAMA N°4		EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR
OBJETIVO PROGRAMA		Promover el acceso de los estudiantes egresados de I.E. oficiales a programas de formación superior, formación para el trabajo y certificación por competencias, y mejorar el nivel de calidad en los resultados de las pruebas Saber (3°, 5°, 9°) y la prueba ICES 11°.
ODS		

⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

		DERECHO HUMANO		 <p>26</p>		
META DE BIENESTAR		LB	INDICADOR DE BIENESTAR			
Aumentar a 55 el nivel de lectura crítica en los resultados de las pruebas Saber ICFES 11°.		53,45	Puntaje promedio de la prueba Saber 11			
META DE PRODUCTO		LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Realizar una (1) capacitación anual dirigida a los cursos evaluables (3°, 5°, 9° y 11) por el ICFES			1	4	Capacitación anual realizada	Sec. de Educación
Realizar cuatro actividades de formación en saberes disciplinares, pedagogía, tecnología, sistemas institucionales de evaluación, dirigida a los docentes de I.E. oficiales.		0	4	Actividades de formación en saberes realizadas	Sec. De Educación	
Implementar un proyecto de orientación vocacional en las instituciones educativas oficiales.			0	1	Proyecto implementado.	Sec. De educación.
Realizar un plan de Estímulos y Becas Sostenible para el acceso a la Educación Superior. ¹⁰		0	1	Plan realizado	Sec. De Educación.	
Elaborar un estudio anual para identificar las causas intrainstitucionales y extrainstitucionales que incidan en el mejoramiento continuo de las pruebas ICFES en los grados evaluables.		0	4	Estudio anual realizado	Sec. De Educación	

¹⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Formular y presentar Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, que permita Crear el fondo municipal para la financiación de la educación superior, innovación, ciencia y tecnología como ejes constructores de paz. ¹¹	0	1	Proyecto de acuerdo formulado y presentado	Sec. De educación
Realizar una estrategia que garantice los recursos y/o herramientas necesarias para fortalecer la relación del Municipio de Turbaco con Entidades de Educación Superior ¹²	1	1	Estrategia realizada	Sec. De Educación.

1.1.5 Programa 5: Educación ambiental.

La agenda mundial está planteada para el desarrollo de proyectos amigables con el medio ambiente, además de plantear directrices que permitan que las personas se conviertan en sujetos actos en el cuidado de la naturaleza y la biodiversidad, estas iniciativas deben empezar desde las aulas y motivar a que la comunidad educativa se vincule entendiendo que debemos cuidar el lugar en el que todos habitamos.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL
SECTOR		EDUCACIÓN
OBJETIVO		Garantizar que la educación sea expresada como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio en la educación básica, media y superior.
PROGRAMA N°5		EDUCACIÓN AMBIENTAL
OBJETIVO PROGRAMA		Implementar acciones educativas y culturales de intervención con niños entre los 5 y los 18 años para la sensibilización, formación y adquisición de conciencia presente y futura en torno al cuidado del medio ambiente, el uso inteligente de los servicios públicos domiciliarios y la valoración de lo público.
ODS		

¹¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

¹² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

		DERECHO HUMANO			26
META DE BIENESTAR	LB	INDICADOR DE BIENESTAR			
Implementar el 100% de los programas ambientales nacionales	0	PROGRAMAS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS			
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Elaborar e implementar el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en las 8 instituciones educativas oficiales del municipio.	0	8	PRAE elaborado e implementado	Sec. De Educación	
Conformar el Comité interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)	0	1	CIDEA conformado	Sec. De Educación	
Elaborar e implementar el PROCEDA ¹³ .	0	1	PROCEDA elaborado e implementado	Sec. De Educación	

1.2. SALUD

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, la salud es un derecho fundamental, por ello, debe ser organizado, dirigido y reglamentado por el Estado, siendo la atención a la salud, un servicio público esencial.

El derecho a la salud obedece a la necesidad de garantizar al individuo una vida en condiciones dignas, teniendo en cuenta que es un derecho indispensable para el ejercicio de las demás garantías fundamentales. En el ámbito internacional, se ha destacado que este derecho implica asegurar a las personas, tanto individual como colectivamente, las condiciones necesarias para lograr y mantener el más alto nivel posible de salud física y mental. Para ello, sin duda alguna, es necesario prever condiciones de acceso a servicios de salud con calidad, para el sector salud se definirán los

¹³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

programas que encajen en las líneas operativas de los lineamientos nacionales del sector salud dentro de los cuales se direccionan las estrategias para garantizar la atención a toda la población, estas son salud pública, oferta y aseguramiento.

Teniendo en cuenta el contexto del municipio de Turbaco, la administración municipal propenderá por posibilitar un mayor acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de salud, ya que es solo el acceso integral a un régimen amplio de coberturas lo que finalmente permite que se garantice a los individuos, y a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible, para desarrollar este sector se trabajaran 12 programas dentro de los cuales están cobertura y afiliación para la prosperidad en salud, fortalecimiento de la autoridad sanitaria, salud infantil y prospera, salud mental para la prosperidad, seguridad alimentaria nutrición para la equidad social, salud sexual y reproductiva, ámbitos laborales para la prosperidad con valores, atención a la población vulnerable, vida saludable, enfermedades transmisibles y zoonosis, gestión y salud ambiental, optimización de la oferta pública de los servicios de salud, respuesta efectiva a epidemias y desastres programa especial en el que se determinan acciones para la atención del COVID – 19 y demás epidemias que existen o se puedan presentar.

1.2.1 Programa 6: Cobertura y afiliación para la prosperidad en salud.

Este programa busca garantizar la gestión financiera que permita la atención a la población, así mismo desarrollar estrategias que permitan aumentar la cobertura en salud en el municipio el régimen subsidiado para los que no cuenten con la capacidad para pagar, en el régimen contributivo para los que son empleados o independientes que tengan la posibilidad de pagar su salud y en el régimen especial.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD
OBJETIVO	Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible
PROGRAMA N°6	COBERTURA Y AFILIACIÓN PARA LA PROSPERIDAD EN SALUD
OBJETIVO PROGRAMA	

ODS		Garantizar una cobertura universal que me permita la atención a los diferentes estratos y sectores sociales en el municipio de Turbaco, y a quienes no tienen capacidad de acceso a los servicios de salud del régimen contributivo.		
		DERECHO HUMANO		 25
META DE BIENESTAR	LB	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar al 99% la cobertura en salud del municipio de Turbaco.	98,3%	Porcentaje de cobertura en salud en el municipio de Turbaco.		
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Garantizar la afiliación de 46744 afiliados al Régimen Subsidiado a través de las EAPB ¹⁴	0	4	Afiliados al régimen subsidiado	Secretaría de salud
Realizar una campaña anual de afiliación que permita la vinculación de personas fuera del SGSS.	 0	4	Campañas anuales realizadas	Secretaría de salud
Garantizar la continuidad y la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado	1	1	Continuidad garantizada	Secretaría de Hacienda

1.2.2 Programa 7: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Conjunto de acciones sectoriales y comunitarias encaminadas a recuperar las capacidades básicas de la autoridad sanitaria en el territorio para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD

¹⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible		
PROGRAMA N°7		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA PROSPERIDAD		
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar y fortalecer las competencias de la autoridad sanitaria local como planificadora e integradora de las acciones relacionadas con la producción social de la salud en el municipio de Turbaco.		
ODS				
				
		DERECHO HUMANO		25
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar el acceso a la atención en salud del 100% de la población vinculada al sistema de salud.	98,7%	Porcentaje de atención de población vinculada al sistema de salud		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Adoptar e implementar el sistema de gestión en calidad a la Secretaría de Salud Municipal.	0	1	Sistema de gestión de la Calidad implementado.	Secretaría de salud
Rediseñar los procesos y estandarizar los procedimientos.	0	1	Procesos rediseñados y procedimientos estandarizados	Secretaría de salud
Implementar un sistema de información para la planificación y el seguimiento de la gestión administrativa de la Secretaría y E.S.E. Hospital Local Turbaco.	0	1	Sistema de Información actualizado funcionado.	Secretaria de salud
Realizar una capacitación anual en capacidades y destrezas en el personal				

administrativo y técnico de la Secretaría, en los componentes normativos y técnicos de la Política PAIS y del MAITE.	0	4	Capacitación realizada	Secretaría de salud
Implementar un (1) proyecto anual de auditoría a EAPB e IPS públicas y privadas del municipio.	0	4	Proyecto anual de auditoría implementado	Secretaría de salud
Elaborar un sistema de información mediante un boletín epidemiológico mensual encaminado a la comunicación y divulgación de la situación en salud en el municipio ¹⁵ .	0	1	1 sistema de información establecido	Secretaría de salud
Realizar la inspección, vigilancia y control a 67 eventos en salud pública de importancia epidemiológica que afectan la salud humana.	75	142	Número de inspecciones de vigilancia y control realizadas.	Secretaría de salud
Realizar un seguimiento anual que permita la notificación oportuna por parte de las 98 UPGD ¹⁶ .	98	98	Seguimiento realizado	Secretaría de salud

1.2.3 Programa 8: Programa Salud Infantil Próspera

El presente programa busca garantizar la atención de salud a la población infantil, permitiendo garantizar un crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas del municipio de Turbaco, así como

¹⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

¹⁶ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

permitir que la atención integral a los NNA se realice en el cumplimiento de las políticas nacionales y departamentales y la política pública de infancia y adolescencia del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		SALUD			
OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible.			
PROGRAMA N°8		SALUD INFANTIL PRÓSPERA			
OBJETIVO PROGRAMA		Garantizar la atención integral en salud para niños y niñas en el municipio de Turbaco, permitiendo desarrollar acciones de prevención de muertes cunado puedan evitarse, controles nutricionales, de vacunación y fortaleciendo los programas que mejoren la calidad de vida.			
ODS					
		DERECHO HUMANO		25	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE		INDICADOR DE BIENESTAR	
Disminuir a 9 la tasa de mortalidad en menores de 5 años		13 		Tasa de mortalidad en menores de 5 años 	
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE		META CUATRIENIO	INDICADOR
Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el municipio de Turbaco			1	1	Sistema de información nominal del PAI implementado
Realizar 3 campañas anuales para					
					Secretaría de Salud

fomentar la vacunación en los diferentes ciclos vitales	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	1	12	Campañas anuales realizadas	Secretaría de salud
Articular con las IPS y EPS para el desarrollo de los programas de crecimiento y desarrollo.	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	0	1	Articulación realizada	Secretaría de salud
Adoptar la ruta integral de atención en salud en el municipio	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	0	1	Ruta adoptada	Secretaría de salud
Realizar un (01) fortalecimiento a la estrategia AIEPI en el municipio de Turbaco	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar	0	1	Fortalecimiento a la estrategia AIEPI realizado	Secretaría de salud

1.2.4 Programa 9: Programa Salud Mental Para La Prosperidad Social.

El programa de salud mental se realiza para desarrollar acciones de acompañamiento para las personas que sufren problemas de trastornos de ansiedad, problemas de drogadicción y cualquier otra afectación que ha generado que el municipio sea un con el número más alto de intentos de suicidios y de suicidios, estas problemáticas solo se pueden combatir con acompañamiento afectivo y emocional realizado por un equipo de profesionales especializados en estas atenciones.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD
OBJETIVO	Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible
PROGRAMA N°9	SALUD MENTAL PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
OBJETIVO PROGRAMA	Generar espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria mediante la promoción de la salud mental, la convivencia, la

ODS		intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, que contribuyan al contribuya al bienestar de la población.			
		DERECHO HUMANO		 25	
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE		INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir a 2 la tasa de suicidios x 100.000 habitantes en el municipio de Turbaco.	2.7		Tasa de suicidios x 100.000 habitantes.		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE		META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular e implementar Política de Salud Mental		0	1	Política de Salud Mental formulada.	Secretaría de salud
Formular e Implementar el Plan de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas conforme a los lineamientos definidos por el MSPS.		0	1	Plan de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas formulado.	Secretaría de salud
Implementar y operar el protocolo local del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Violencia Contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual.		N.D.	1	Protocolo implementado.	Secretaría de salud
Habilitar el centro de escucha en la E.S.E Hospital Local Turbaco		0	1	Centro de escucha implementado y elaborado	Secretaría de salud

1.2.5 Programa 10: Programa Seguridad Alimentaria Y Nutrición Para La Comunidad.

Este programa busca garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, aportando a un crecimiento y desarrollo con salud, además de disminuir las enfermedades causadas por una mala alimentación, esto dentro de las acciones que la secretaria de salud debe realizar en articulación con otras dependencias.

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		SALUD		
OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible		
PROGRAMA N°10		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN PARA LA EQUIDAD SOCIAL		
OBJETIVO PROGRAMA		Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones intersectoriales.		
ODS		 DERECHO HUMANO  25		
				
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir a 0,85 la tasa de desnutrición aguda moderada en el municipio de Turbaco.	1,1	Tasa de desnutrición aguda moderada		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular e Implementar Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) ¹⁷ .	0	1	Plan Municipal de SAN formulado e implementado.	Secretaría de Salud

¹⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Realizar 3 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos.	0	3	Número de campañas de gestión del riesgo en seguridad alimentaria y nutricional.	Secretaría de Salud	
Realizar un acompañamiento anual a los Centros de Desarrollo Infantil CDI del municipio para garantizar el desarrollo de los programas nutricionales.		0	4	Acompañamiento anual realizado.	Secretaría de salud
Realizar una (01) movilización anual en seguridad alimentaria, para la conmemoración de la semana de la lactancia materna		1	4	Movilización anual realizada	Secretaría de Salud
Realizar cuatro (04) entregas anuales de complementos nutricionales dirigido a niños bajos de peso o en riesgo de desnutrición, población no asegurada y madres gestantes		0	12	Entregas anuales realizadas	Secretaría de salud
Realizar un proyecto anual que permita garantizar la lactancia materna en mínimo 6 meses en niños y niñas	0	4	Proyecto anual realizado	Secretaria de salud	

1.2.6 Programa 11: Salud Sexual Y Reproductiva.

Este programa busca garantizar una sexualidad responsable, desarrollando acciones integrales que prevengan los embarazos en adolescentes en el municipio de Turbaco, así como los problemas relacionados con el cáncer de cuello uterino.

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL				
SECTOR		SALUD				
OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible				
PROGRAMA N°11		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar y promover medios y mecanismos para garantizar el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los enfoques de género y diferencial.				
ODS		DERECHO HUMANO			25	
						
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Disminuir a 12 la tasa de embarazos en adolescentes del municipio de Turbaco		20,89%	Tasa de embarazos en adolescentes			
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Fortalecer el programa de maternidad segura en el primer nivel de atención.		0	1	Programa maternidad segura fortalecido.	Secretaría de salud	
Diseñar e implementar estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) sobre sexualidad, derechos sexuales y			0	1	Estrategia diseñada e implementada	Secretaría de salud

<p>reproductivos orientada a mejorar los patrones de crianza, derechos y deberes de salud sexual y reproductiva, tendientes a prevención de violencia sexual, reducción del embarazo adolescente y la mortalidad materna.</p>					
<p>Realizar una campaña anual a través de medios masivos de comunicación en las temáticas salud sexual y responsable y prevención de embarazos</p>		0	4	Campaña anual realizada	Secretaría de salud
<p>Realizar 8 jornadas de educación para la salud, construcción de conocimiento, y aprendizaje de planificación sexual y reproductiva dirigida a los estudiantes de grados 9º, 10º y 11º de las instituciones educativas municipales, en articulación la secretaría de educación y la secretaría de las TICs.</p>		0	8	Jornadas realizadas	Secretaría de salud
<p>Realizar una movilización anual en el marco de la semana andina para la prevención de</p>		0	4	Movilización anual realizada	Secretaría de salud

embarazo en adolescentes				
Realizar 3 jornadas anuales de educación para la salud sexual sobre la detección temprana del cáncer de mama y cuello uterino	0	12	Jornadas anuales realizadas	Secretaría de salud

1.2.7. Programa 12: Ámbitos Laborales Para La Prosperidad Con Valores.

Este programa permite garantizar el cumplimiento de las directrices para el cuidado en los ambientes laborales, principalmente en los que cuentan o desarrollan actividades informales, desde la secretaria de salud se deben identificar aquellas personas o entidades que no cumplen con lo relacionado a la salud en el trabajo, además en la actualidad con la crisis mundial se debe articular con las diferentes dependencias para la implementación de los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		SALUD		
OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible		
PROGRAMA N°12		ÁMBITOS LABORALES PARA LA PROSPERIDAD CON VALORES		
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar estrategias dirigidas a las empresas formales y población trabajadora no formal del municipio, que permitan disminuir las muertes por accidentes laborales y la ocurrencia de incidentes.		
ODS				
				
		DERECHO HUMANO		25
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Verificación de la implementación de protocolos de bioseguridad para la reactivación			Verificaciones efectuadas.	

económica, de acuerdo a la legislación vigente.	118			
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Verificar 10 protocolos aplicables para los distintos sectores económicos. (énfasis COVID 19)	N.D.	10	Sectores económicos con protocolos aplicables verificados	Secretaría de salud
Realizar una caracterización demográfica e identificación de riesgos laborales, asociadas a las actividades en el ámbito informal de la economía, con enfoque diferencial. (INCLUYE POBLACIÓN VENEZOLANA)	0	1	Caracterización realizada	Secretaría de salud
Elaborar el plan de seguridad y salud en el trabajo dirigido al sector no formal.	0	1	Plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado	Secretaría de salud
Realizar 6 jornadas de capacitación sobre promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal	0	6	Jornadas realizadas	Secretaria de salud

1.2.8. Programa 13: Atención a la población vulnerable.

Este programa permite desarrollar estrategias de atención a la población vulnerable no asegurada al régimen subsidiado para garantizar que no queden sin atención de presentarse algún problema o de necesitarlos cumpliendo con el derecho a la salud que tienen todos los colombianos.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD
OBJETIVO	Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible

PROGRAMA N°13		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE			
OBJETIVO PROGRAMA		Atender a las diferentes personas de la población vulnerable que no se encuentren vinculadas al régimen SGSS focalizando las acciones dirigidas a los jóvenes, NNA, adultos mayores y personas en red unidos			
ODS		DERECHO HUMANO  25			
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la atención de la población vulnerable que esta por fuera del sistema de seguridad social		ND	Personas atendidas en servicios de salud		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar 2 jornadas anuales de educación para la salud en proyecto de vida, empoderamiento, rutas de atención, acceso a los servicios, deberes y derechos de la población LGBTIQ, sexualidad responsable y prevención de enfermedades transmisibles, sexuales, dirigidas a la población objeto.		0	8	Jornadas anuales realizadas	Secretaría de salud
Realizar una jornada anual de capacitación para la salud con los representantes de la población indígena del municipio, en ruta de atención, acceso a los servicios, derechos y deberes de los usuarios del sistema.		0	4	Jornada anual realizada	Secretaría de salud
Realizar un registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.		0	1	Registro realizado	Secretaría de salud

Desarrollar una estrategia intergeneracional para promover el envejecimiento activo en toda la población.	0	1	Estrategia desarrollada	Secretaría de salud
Realizar una jornada anual de capacitación para la salud con los representantes de la mesa de víctimas del municipio, en ruta de atención, acceso a los servicios, derechos y deberes de los usuarios del sistema.	0	4	Jornada anual desarrollada	Secretaría de salud
Conformar 3 redes familiares, comunitarias y sociales.	0	3	Número de redes conformadas y activas.	Secretaría de salud
Garantizar la atención anual en salud a la población no vinculada	0	1	Atención anual realizada	Secretaría de salud

1.2.9 Programa 14: Vida Saludable, Enfermedades Transmisibles Y Zoonosis.

Este programa desarrolla estrategias de prevención de enfermedades no trasmisibles que se combaten con actividad física y estilos de vida saludables, además de garantizar que se desarrollen acciones para aquellas enfermedades que son transmitidas de persona a persona como por ejemplo el COVID – 19, la influenza y demás virus, las ETV que en 2019 fueron las que más problemas generaron en la población del municipio de Turbaco y las que se transmiten por animales vertebrados al hombre.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD
OBJETIVO	Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible
PROGRAMA N°14	VIDA SALUDABLE, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS
OBJETIVO PROGRAMA	Desarrollar estrategias de prevención y control de enfermedades no transmisibles para mejorar la calidad de vida de la población en general del
	

ODS		municipio de Turbaco a través de campañas de prevención de enfermedades transmisibles y diferentes Eventos que se transmiten de persona a persona.			
		DERECHO HUMANO		 25	
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Disminuir a 7 la tasa de letalidad por dengue en el municipio de Turbaco	9.09	Tasa de letalidad por dengue			
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Implementar la estrategia EGI para la prevención de las ETV en el municipio de Turbaco	 0	1	Estrategia EGI implementada	Secretaria de Salud	
Realizar tres jornadas anuales de movilización social para la promoción y prevención de las ETV con enfoque de la estrategia COMBI	 0	12	Numero anuales de movilización social realizadas	Secretaria de salud	
Establecer una estrategia de entornos saludables en el ámbito hogar, comunitario y educativo	 0	1	Estrategia de entorno saludable establecido	Secretaria de salud	
Realizar dos campañas a anuales para la identificación de casos sintomáticos respiratorios y de piel en el municipio	0	8	Numero de campañas anuales realizadas	Secretaria de salud	
Implementar una estrategia anual de información para orientar, advertir y anunciar a los individuos, familias,	 0	4	Estrategia anual implementada	Secretaria de salud	

comunidad y organizaciones, sobre la importancia de la vacunación en el contexto de la pandemia COVID 19					
--	--	--	--	--	--

1.2.10 Programa 15: Gestión Y Salud Ambiental.

Impulsar la Gestión Integral de Riesgo en Salud a nivel familiar y comunitario y fortalecer la participación social en la Gestión Institucional en salud, desarrollar acciones de capacitación para garantizar que la comunidad cuente con herramientas para garantizar la atención y prevenir los riesgos por enfermedades, en la prevención esta la solución.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		SALUD			
OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible			
PROGRAMA N°15		GESTIÓN Y SALUD AMBIENTAL			
OBJETIVO PROGRAMA		Impulsar la GIRS a nivel familiar y comunitario y fortalecer la participación social en la Gestión Institucional en salud			
ODS					
		DERECHO HUMANO		25	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la prestación del servicio		ND	Servicio garantizado		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar 12 reuniones anuales de coordinación intersectorial realizadas sobre problemas sociales		0	48	Reunión para proyectos intersectoriales, transectoriales celebrada	Secretaría de salud

que afectan la salud publica				
Implementar un taller anual con contenidos temáticos de Gestores Integrales en Salud con formación en el Modelo de los determinantes en salud	1	4	N.º de talleres por contenido temático para la formación de Gestores Integrales en Salud.	Secretaría de salud
Desarrollar un proyecto anual de estilo de vida saludable con énfasis en alimentación saludable, actividad física cotidiana y pensamientos y sentimientos positivos.	1	4	Proyecto anual realizado	Secretaría de salud
Realizar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, en el marco del manejo de epidemias y pandemias	0	2	Número de campañas de gestión del riesgo realizadas	Secretaría de salud
Realizar 2 campañas en cooperación con la UMATA para la prevención de rabia en animales domésticos	0	2	Número de campañas realizadas.	Secretaría de salud

1.2.11 Programa 16: Optimización De La Oferta Pública De Los Servicios De Salud (infraestructura hospitalaria).

Programa realizado para fortalecer la prestación de los servicios del hospital local en todos los puntos de atención de la ESE Hospital local.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD

OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible			
PROGRAMA N°16		OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.			
OBJETIVO PROGRAMA		Fortalecer la red pública de prestadores de servicio de salud del municipio de Turbaco y la accesibilidad en condiciones de equidad y calidad.			
ODS		DERECHO HUMANO		25	
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Intervenir el 100% de infraestructura de salud en el municipio.		5	Infraestructura de salud municipal intervenida.		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Poner en operación la nueva sede de la ESE Hospital Local Turbaco cumpliendo los estándares de calidad para portafolio 2º nivel de atención		1	1	Área de Hospitalización e imagenología en la ESE H. L. Turbaco en operación	Secretaria de salud
Adecuar la infraestructura física del centro de salud de San Pedro para cumplir los estándares mínimos de calidad.		1	1	Adecuación física de la IPS Centro de San Pedro realizada	Secretaria de salud
Adecuar la infraestructura física del centro de salud de Pumarejo para cumplir los estándares mínimos de calidad.		1	1	Adecuación física de la IPS Centro de salud de Pumarejo realizada	Secretaria de salud
Repotenciar la infraestructura física del centro de salud de Cañaveral para cumplir los		1	1	Adecuación física de la IPS Centro de salud de Cañaveral realizada	Secretaria de salud

estándares mínimos de calidad.				
Repotenciar la infraestructura física del Puesto de salud de San José de Chiquito para cumplir los estándares mínimos de calidad.	1	1	Adecuación física de la IPS Centro de salud de San José de Chiquito realizada	Secretaria de salud
Repotenciar la infraestructura física del Puesto de salud de Aguas Prietas para cumplir los estándares mínimos de calidad.	1	1	Adecuación física del puesto de salud de Aguas Prietas realizadas	Secretaria de salud
Elaborar los diseños para la construcción del centro de salud de la Zona de Conurbación del municipio de Turbaco.	0	1	Diseños elaborados	Secretaria de salud
Dotación con equipos médicos y elementos Biomédicos de la red de IPS públicas del municipio de Turbaco para la atención de pacientes.	0	7	N.º de IPS públicas con Dotación biomédica requerida/ total IPS Públicas del municipio	Secretaria de salud
Implementar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E. Municipal.	0	1	Programa de saneamiento fiscal de la E.S.E. implementado	Secretaria de salud

1.2.12 Programa 17: Respuesta Efectiva A Epidemias, Emergencias Y Desastres.

Orientado al servicio de salud pública en emergencias y desastres, atención en situaciones de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, mediante la acción transectorial, sectorial y comunitaria para la protección de individuos y colectivos

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	SALUD

OBJETIVO		Posibilitar el acceso de toda la población a los servicios de salud a través de estrategias, garantizando a la comunidad en general, la mejor calidad de vida posible		
PROGRAMA N°17		RESPUESTA EFECTIVA A EPIDEMIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES		
OBJETIVO PROGRAMA		Promover la gestión de riesgo de desastres y la atención en salud pública en situaciones de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas para garantizar la protección de las personas, las colectividades y el ambiente en situaciones de urgencia, emergencia o desastres, priorizando la atención del COVID-19.		
ODS				
DERECHO HUMANO			25	
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	Número de personas en capacidad de ser atendida.	100%		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular el Plan de Gestión integral de atención de enfermedades para la prevención del contagio masivo.	0	1	Plan de Gestión Integral de atención formulado.	Secretaría de salud
Realizar 2 campañas anuales de Gestión del riesgo de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	0	8	Número de campañas realizadas.	Secretaría de salud
Implementar 1 sistema de información y comunicación para el mejor funcionamiento de la Red de Urgencias.	0	1	Sistema Informático implementado y funcionando	Secretaría de salud
Definir y articular dos protocolos de atención del riesgo en salud	0	2	Protocolos definidos y articulados con	

pública por emergencias y desastres.			entidades y responsables.	Secretaría de salud
Conformar el Puesto de Mando Unificado, para liderar los procesos de gestión local de riesgos.	N.D.	1	Puesto de Mando Unificado conformado	Secretaría de Gobierno
Realizar tres dotaciones anuales de elementos de bioseguridad para la protección del personal de salud	0	4	Dotaciones anuales realizadas	Secretaría de salud

1.3. CULTURA Y PATRIMONIO.

La cultura es, según la conocida definición de la Unesco, “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

Un elemento que guarda relación con lo anterior es el patrimonio cultural, el cual es concebido por el Ministerio de Cultura de manera incluyente, diversa y participativa, como una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural, material e inmaterial, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia.

El patrimonio material, por un lado, comprende las expresiones de la cultura en sus producciones materiales. Se incluyen aquellas herencias y bienes físicos y tangibles, como edificaciones, sectores urbanos, sitios arqueológicos, esculturas, pinturas o mobiliarios que representan diversos momentos de la historia de los pueblos y sus culturas. Por otro lado, se reconoce como patrimonio inmaterial los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales que las comunidades reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

El patrimonio cultural se entiende entonces como factor de bienestar y desarrollo, por ello, todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y

salvaguardia. Es por eso que las comunidades deben contar con herramientas que permitan conocer, valorar y proteger los bienes y manifestaciones patrimoniales que ellas mismas construyen, de modo que puedan usar, disfrutar y conservar ese legado que les pertenece.

De igual forma, existe el deber del Estado y de los entes territoriales de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, pues ésta, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la identidad nacionalidad. Según la Corte Constitucional este deber encuentra su objetivo primordial en la garantía del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, es por ello que la acción del Estado debe abordar los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad.

La disponibilidad supone que todo el mundo pueda disfrutar y aprovechar los valores culturales. La accesibilidad consiste en disponer de oportunidades efectivas y concretas para que los individuos y la sociedad disfruten plenamente de la cultura. La aceptabilidad envuelve que las estrategias y medidas que se tomen desde la administración deben formularse y aplicarse de tal forma que sean adecuadas para la población. La adaptabilidad, se refiere a la flexibilidad y pertinencia de dichas políticas y medidas en cualquier ámbito de la vida cultural, las cuales deben respetar la diversidad. Finalmente, la idoneidad supone que las medidas deben ajustarse al contexto, de manera que respete las tradiciones y los derechos culturales de las comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo 2020-2023 establece las estrategias dirigidas a los habitantes de Turbaco para brindarles acceso a diferentes tipos de procesos culturales y artísticos. Estas acciones permitirán resaltar la importancia de la cultura, el patrimonio y las tradiciones de la comunidad, como elementos claves para sembrar valores en la sociedad y fortalecer la identidad del municipio, este sector se desarrollara con un gran programa que definirá todas las acciones que se realizaran durante los cuatro años para organizar, realizar la planificación cultural participativa y ejecutar acciones que garanticen que Turbaco sea reconocido como referente departamental por sus festividades y sus tradiciones.

1.3.1 Programa 18: Cultura Para La Generación De Prosperidad Y Valores Para Una Cultura Sostenible.

Este programa busca desarrollar estrategias que permitan dinamizar el sector artístico y cultural, desde la creación de espacios de formación y dinamizando las actividades propias del municipio, además de realizar una apuesta que permita identificar la infraestructura patrimonial representativa de Turbaco para realizar acciones en conjunto con la comunidad y todos los actores que permitan protegerla y evitar que se vuelvan a presentar casos como el de la conocida casa del doctor arena la cual fue una perdida material para el municipio.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL	
SECTOR		CULTURA Y PATRIMONIO	
OBJETIVO		Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el municipio.	
PROGRAMA N°18		CULTURA PARA LA GENERACIÓN DE PROSPERIDAD Y VALORES PARA UNA CULTURA SOSTENIBLE	
OBJETIVO PROGRAMA		Orientar a la formación, promoción, salvaguarda, difusión de la identidad cultural y patrimonial, protegiendo a la diversidad del municipio de Turbaco y garantizando la participación de la población vulnerable.	
ODS		DERECHO HUMANO	22, 27
			
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Garantizar la participación De por lo menos el 30% de la población en desarrollo y crecimiento del sector cultural a través de las diferentes acciones públicas ejecutadas.	113.440	Porcentaje de personas que participaron en los diferentes programadas	

META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE		META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaborar y presentar un proyecto de acuerdo para ajustar el reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio y Cultura de Turbaco ¹⁸ .	1		1	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado	Secretaria de cultura
Creación del catálogo de bienes de interés Cultural del Municipio de Turbaco.	0		1	Catálogo de bienes de interés cultural creados	Secretaria de cultura
Formular 4 propuestas para proponer la declaratoria de manifestaciones como BIC.	0		4	Numero de propuesta formuladas	Secretaria de cultura
Realizar Acopio y digitalización del acervo documental y fílmico de carácter patrimonial de Turbaco.	0		1	Acopio digital y fílmico de carácter patrimonial realizado.	Secretaria de cultura
Realizar 4 actividades sobre Patrimonio Cultural inmersos en la Agenda de Eventos.	0		4	Número de actividades patrimonio cultural realizadas	Secretaria de cultura
Mantener en 10.000 los usuarios en los espacios de la RDBP mediante el desarrollo de la programación simultanea permanente, extensión comunitaria,	 6784		10000	Número de usuarios anuales atendidos y registrados en la biblioteca municipal	Secretaria de cultura

¹⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

formación del usuario y actividades itinerantes.					
Apoyar a 16 festividades tradicionales y patronales, celebraciones y festivales en la cabecera y zonas rurales a través de la realización de convocatoria		6	16	Numero de eventos apoyados	Secretaria de cultura
Realizar un Proyecto anual de cuidadores patrimoniales en las Instituciones Educativas.	N.A.		4	Proyecto anual realizado	Secretaria de cultura
Realizar un proyecto de escuela de formación en (artes, cinematografía, comunicaciones, entre otras)	N.A.		1	Proyecto de escuela de formación realizado	Secretaria de cultura
Formar 1000 personas en cultura y patrimonio ¹⁹	N. D		1.000	Número de beneficiarios formados	Secretaria de cultura
Realizar una (1) caracterización de creadores y gestores culturales del municipio ²⁰ .	N.A.		1	Caracterización	Secretaria de cultura
Formular un proyecto para que los creadores y gestores culturales sean beneficiario del programa beps para	N.A.		1	Proyecto del programa Formulado BEPS	Secretaria de cultura

¹⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

²⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

creadores y gestores culturales.				
Realizar una capacitación anual a gestores artísticos y culturales para la presentación de proyectos a nivel nacional y departamental	N.A.	4	Capacitación anual realizada	Secretaria de cultura
Apoyar a veinte (20) Grupos artísticos, gestores culturales, artistas del municipio de Turbaco.	N. D	20	Número de grupos artísticos, gestores, artistas del municipio apoyados	Secretaria de cultura
Realizar 3 proyectos de economía naranja, priorizando el de granjas culturales autosostenibles de manera experimental dirigido a los campesinos para la creación de marcas propias con productos autóctonos (proyecto de economía naranja) ²¹ .	N.A.	3	Proyectos de economía naranja realizados	Secretaria de cultura patrimonio y cultura
Elaborar e implementar el Plan Municipal de Cultura ²²	0	1	Plan Municipal de Cultura elaborado e implementado	Secretaria de cultura

²¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

²² META QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES METAS:

- “Formulación de 1 propuesta de declaratoria como bien de interés Cultural a nivel nacional- (las festividades de santa catalina de alejandrina)”.
- “Realizar 2 exposiciones de Cartografía histórica de Turbaco”.
- “Crear un proyecto de acuerdo para establecer fecha de cumpleaños de Turbaco bolívar como acto conmemorativo”.
- “Crear un directorio de los creadores y gestores culturales del municipio”.
- “Creación de dos rutas patrimoniales”.
- “Promover el desarrollo de la economía naranja en el sector cultura”.

1.3.2 Programa 19: Fortalecimiento Y Protección De La Infraestructura Cultural.

Este programa busca preservar y mantener el patrimonio del municipio, su infraestructura y sus monumentos, garantizando la seguridad jurídica y la protección contra su desaparición por construcciones modernas.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		CULTURA Y PATRIMONIO			
OBJETIVO		Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el municipio.			
PROGRAMA N°19		FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL			
OBJETIVO PROGRAMA		Realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones de infraestructura del patrimonio cultura y los sitios o lugares donde se practica la cultura y se desarrollan actividades de saberes y de formación integral del ser			
ODS					
		DERECHO HUMANO		22, 27	
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Realizar intervención en el 100% de la infraestructura cultural	5	Infraestructura cultural intervenida			
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Desarrollar 4 mantenimiento y/o intervención en la casa de la cultura y Biblioteca Pública Municipal de Turbaco.	1	4	Mantenimiento Realizado	Secretaria de cultura	

Formular y presentar un proyecto para la construcción de una escuela de música ²³	0	1	Proyecto formulado y presentado.	Secretaria de cultura
Realizar una dotación anual a la Biblioteca pública municipal de Turbaco equipos de cómputo y libros con ediciones actualizadas.	0	4	Gestión de dotación realizada	Secretaria de cultura
Gestionar a nivel nacional la construcción de una escuela de danza	 0	1	Proyecto elaborado y presentado (estímulos)	Secretaria de cultura
Realizar un mantenimiento anual a los monumentos del municipio.	1	4	Numero de mantenimiento realizado	Secretaria de cultura
Gestionar dotación de instrumentos y vestuarios para la formación artística y cultural.	 0	2	Gestión de dotación de instrumentos gestionada	Secretaria de cultura
Implementar un Laboratorio de cultura ciudadana	0	1	Laboratorio de cultura ciudadana implementado	Secretaria de cultura

1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que “se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre”. Además, establece que el estado tiene la obligación de fomentar e inspeccionar este tipo de actividades, para que su práctica se lleve a cabo de conformidad con los principios legales y constitucionales.

²³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

La Corte Constitucional ha establecido que el derecho fundamental al deporte es indispensable para que el individuo desarrolle su vida dignamente ya que se relaciona con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a la libre asociación, a la salud y al trabajo.

Desde los compromisos programáticos se ha establecido que el deporte y la recreación serán tomados como las herramientas de transformación social que conllevarán al fomento de hábitos saludables de niños, jóvenes y adultos del municipio de Turbaco. Por eso, dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 se han establecido las acciones que permitirán dotar al municipio de los elementos necesarios para desarrollar estas actividades, que van desde la habilitación y mantenimiento de los espacios deportivos, hasta la promoción de competencias recreativas y la conformación de clubes y asociaciones.

1.4.1 Programa 20: Fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva

Orientado a organizar la secuencia de intervenciones en espacios de recreación y deporte para la zona urbana, rural y de conurbación, conforme a la viabilidad jurídica, financiera y técnica; así como mantener en buenas condiciones los diferentes escenarios e infraestructuras deportivas y recreativas para su utilización por parte de la comunidad en eventos culturales, deportivos y recreativos. También, incluye la construcción de escenarios para nuevas disciplinas deportivas.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
OBJETIVO	Establecer acciones que permitirán dotar al municipio de los elementos necesarios para desarrollar estas el deporte de una manera integral, desde la habilitación y mantenimiento de los espacios deportivos, hasta la promoción de competencias recreativas y la conformación de clubes y asociaciones
PROGRAMA N°20	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
OBJETIVO PROGRAMA	Fortalecer la infraestructura deportiva de Turbaco mediante estrategias que garanticen la oferta deportiva a todos los habitantes del municipio de Turbaco.
	

ODS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DERECHO HUMANO		24	
		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la intervención del 50% de la infraestructura deportiva del municipio.	26	Infraestructura deportiva del municipio intervenida.			
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Realizar un plan de mantenimiento de la infraestructura deportiva	0	1	Plan de mantenimiento realizado	IMDERT	
Realizar un mantenimiento anual a las oficinas de la planta física del IMDERT.	0	4	Mantenimiento anual realizado	IMDERT	
Formular dos proyectos para la construcción de 2 escenarios deportivos durante el cuatrienio en zona urbana o rural del municipio ²⁴ .	0	2	Proyectos formulados	IMDERT y SECRETARIA DE PLANEACIÓN	
Crear un salón de la memoria histórica de deportistas municipales de Turbaco	0	1	Salón creado	IMDERT	
Realizar la adecuación del espacio de práctica	0	1	Adecuación realizada	IMDERT	

²⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

<http://www.turbaco-bolivar.gov.co>

de patinaje del barrio Villagrande de Indias 2				
--	--	--	--	--

1.4.2 Programa 21: Fortalecimiento Institucional Del IMDERT

Este programa está orientado para garantizar el funcionamiento del instituto en todo lo relacionado con la gestión administrativa y el pago oportuno del personal y de los servicios para permitir el buen desarrollo de todas las actividades planteadas.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		DEPORTE Y RECREACIÓN			
OBJETIVO		Establecer acciones que permitirán dotar al municipio de los elementos necesarios para desarrollar estas el deporte de una manera integral, desde la habilitación y mantenimiento de los espacios deportivos, hasta la promoción de competencias recreativas y la conformación de clubes y asociaciones			
PROGRAMA N°21		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IMDERT			
OBJETIVO PROGRAMA		Fortalecer la institucionalidad del IMDERT que mejoren la prestación de sus servicios a los habitantes del municipio de TURBACO.			
ODS					
		DERECHO HUMANO		24	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la ejecución del 100% de los recursos del IMDERT.			Porcentaje de ejecución de recursos		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Contar con un equipo anual de 3 entrenadores deportivos para las distintas disciplinas.		N. D.	12	Número de entrenadores contratados para	IMDERT

			disciplinas deportivas priorizadas	
Realizar una dotación de equipos tecnológicos y de oficina	0	1	Dotación de equipos tecnológicos y de oficina realizada	IMDERT
Desarrollar un (1) proyecto deportivo anual con organizaciones educativas oficiales para el apoyo al deporte ²⁵ .	0	4	Número de proyectos desarrollados	IMDERT
Realizar el rediseño institucional del Instituto Municipal de Deporte de Turbaco	0	1	Rediseño institucional realizado	IMDERT
Realizar la actualización de la Junta Municipal de Deporte	0	1	Actualización de la Junta Municipal de Deporte realizada	IMDERT
Implementar 1 protocolo que permita la titulación de predios para escenarios deportivos ²⁶	0	1	Protocolo implementado	IMDERT
Formular un proyecto de acuerdo que permita el reconocimiento de jóvenes deportistas destacados a nivel nacional e internacional y procedimiento de elección.	0	1	Proyecto de acuerdo formulado	IMDERT

1.4.3 Programa 22: Deporte Saludable Competitivo Y Asociado Para Turbaco

Orientado a Incentivar la participación de la comunidad en general para el desarrollo de la recreación, fomentando una convivencia sana y reconstrucción del tejido social, mejorando la calidad de vida y brindando opciones para el buen uso del tiempo libre.

²⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

²⁶ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		DEPORTE Y RECREACIÓN			
OBJETIVO		Establecer acciones que permitirán dotar al municipio de los elementos necesarios para desarrollar estas el deporte de una manera integral, desde la habilitación y mantenimiento de los espacios deportivos, hasta la promoción de competencias recreativas y la conformación de clubes y asociaciones			
PROGRAMA N°22		DEPORTE SALUDABLE, COMPETITIVO Y ASOCIADO PARA TURBACO			
OBJETIVO PROGRAMA		Incrementar la participación de la comunidad en actividades de recreación, convivencia sana y reconstrucción del tejido social.			
ODS					
					
		DERECHO HUMANO			24
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE		INDICADOR DE BIENESTAR	
Garantizar la participación del 10% de la población del municipio en actividades recreativas, deportivas y de formación		0		Porcentaje de población participando en actividades recreativas, deportivas y de formación.	
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE		META CUATRIENIO	INDICADOR RESPONSABLE
Elaborar el Plan Municipal de Deporte y Actividad Física		0		1	Plan elaborado IMDERT
Realizar un acompañamiento y apoyo financiero			0	1	Acompañamiento y apoyo realizado IMDERT

anual a las pruebas SUPÉRATE.					
Realizar 1 feria deportiva anual para que la población conozca la gama de deportes ofrecidas en el municipio.	0		4	Feria realizada	IMDERT
Realizar 20 jornadas recreativas anuales para la práctica de la actividad física	0		80	Número de jornadas recreativas desarrolladas	IMDERT
Realizar un campeonato intercomuna anual de diferentes disciplinas deportivas y edades		0	3	Campeonato anual celebrado	IMDERT
Realizar 4 jornadas anuales de capacitación integral para la salud y la convivencia a través del deporte, que priorice la participación de jóvenes en estado de riesgo y vulnerable.	0		16	Número de jornadas de capacitación realizadas	IMDERT
Crear dos semilleros deportivos urbanos para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo		ND	2	Semilleros deportivos creados	IMDERT

Realizar una caracterización que permita identificar los clubes y las escuelas deportivas de Turbaco	0	1	Caracterización realizada	IMDERT	
Realizar un acompañamiento jurídico anual para la legalización de clubes deportivos en Turbaco	0	4	Acompañamiento jurídico realizado	IMDERT	
Realizar una caracterización de deportistas de alto rendimiento en el municipio de Turbaco	0	1	Caracterización realizada	IMDERT	
Apoyar a 10 clubes, asociaciones o instituciones educativas que desarrollen actividades deportivas competitivas que representen al municipio de Turbaco.	0	10	Número de clubes o asociaciones apoyadas	IMDERT	
Realizar 20 eventos o competiciones de deportes asociados.		0	20	Número de eventos o competiciones realizadas a nivel municipal	IMDERT
Realizar un proyecto de apoyo anual a docentes, entrenadores y deportistas destacados del municipio.	0	4	Proyecto anual realizado	IMDERT	

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL.

La administración municipal tiene el compromiso de desarrollar las políticas de prevención, protección y restablecimiento de los derechos de los distintos grupos poblacionales, dando especial importancia a la prestación de servicios sociales a quienes enfrentan una situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Es por eso que, desde el Plan de Desarrollo 2020-2023, se diseñan estrategias para cumplir con el deber de dar condiciones de dignidad al ser humano, como un actor esencial en la construcción del desarrollo además de garantizar la atención a la población que se encuentra en riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, dando énfasis a la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, la comunidad LGBTIQ y las personas con limitaciones físicas, sensoriales y condiciones especiales cognitivas.

Todo esto permitirá cumplir con el compromiso de enaltecer al ser humano como el centro de desarrollo, pilar que se estableció desde el Plan de Gobierno y que se materializa en el plan de desarrollo, entendiendo que con la atención integral de la población vulnerable, aquella que más necesita es que se puede lograr un territorio de paz reconciliación, las acciones que se dirigen a estas poblaciones en específico están enmarcadas en el amor la reducción de las desigualdades que permiten cerrar las brechas.

1.5.1 Programa 23: Primera Infancia, Niños Y Niñas Del Municipio De Turbaco, Con Participación Y Garantía De Sus Derechos. SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE.

Meta de bienestar: Garantizar la atención integral 100% de N.N.A. en el municipio de Turbaco.

Indicador de bienestar: N.N.A. atendidos en el municipio de Turbaco

En cumplimiento del artículo 204, de la ley 1098 de 2006 conocida como el código de la infancia y adolescencia, los alcaldes en el plano local son responsables de la implementación efectiva de las políticas tendiente a la protección de los derechos de los NNA y la familia, brindar acompañamiento integral a los niños, las niñas y las familias, para incidir en su estructura personal, familiar, social y comunitaria.

La ley establece que a nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

En este sentido, la única manera de dar cumplimiento a la política adoptada es incluir dentro del Plan de Desarrollo las estrategias a corto, que se elaboraron previamente en la política, y debido a la transversalidad necesaria en la atención de los distintos sectores, dentro de los cuales resaltan las acciones a realizar en sectores como, salud, educación, deporte, cultura, vivienda, seguridad entre otros sectores es necesario incluir en la parte estratégica del plan de desarrollo, en armonía con la asignación de recursos en el plan plurianual de inversiones, los programas y proyectos que se priorizaron en la política en razón de diagnóstico realizado al momento de su construcción.

Dicho esto, en el presente plan de desarrollo, se articulan los EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR con el fin de lograr la ejecución de la PPPIAFF; estos ejes que son: 1. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, 2. CALIDAD Y COBERTURA DE LAS ATENCIONES, 3. PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL.

La articulación de los ejes estratégicos, se dará mediante la inclusión de las metas de resultado y producto que se establecieron en la política, para incidir en los entornos del ciclo de vida, en concordancia con las realizaciones propuestas por la metodología anteriormente señalada y en cumplimiento de las categorías que compilan los derechos para la protección integral de los NNA y las familias, incluyéndolos dentro de los programas que se desarrollen en la parte estratégica del plan de desarrollo actual.

A continuación, presentamos de manera general las matrices estratégicas que se encuentran en la política municipal, y que debe ser consultada por todos los actores, ya que el documento (PPPIAFF) que consolida de manera integral todos los elementos de la política y que contiene la estrategia para el cumplimiento de la misma, los cuales se articulan con los programas del presente plan de desarrollo en cada sector.

Este programa tiene un carácter especial, entendiendo que en el municipio tal como se mostró existe una política pública aprobada y las estrategias serán transversales en los diferentes sectores en donde las metas con las que se contemplan en los diferentes derechos y en la matriz financiera

para el programa 24 se colocaran aquellas que no fueron colocadas en los programas de cada sector para definir una fuente de financiación y el valor que se le debe asignar al mismo.

Esta matriz de 0 a 5 se tienen en cuenta los derechos de existencia, ciudadanía, desarrollo y protección especial, del programa calidad y cobertura de las atenciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

LB	METAS DE PRODUCTO Atención integral 0 - 5 años		
	META	INDICADOR	Responsable
0	Construcción, implementación y seguimiento y evaluación de la Ruta de atención integral ley 1804 del 2016	RIA construida, implementada en el Municipio de Turbaco	Secretaria de salud
4650	Atender 7300 NN anuales en el programa de crecimiento desarrollo de la ESE Hospital local	Numero de NN atendidos anualmente	Secretaria de salud
ND	Entregar micronutrientes para embarazadas y niños menores de 5 años por parte de la ESE y la secretaria de salud de acuerdo a los datos presentados por la referente de nutrición municipal	Micronutrientes entregados a embarazadas y niños menores atendidos	Secretaria de salud
0	Un convenio firmado con la gobernación para la entrega de complementos nutricionales a los niños y niñas de bajo peso de los CDI	Convenio firmado para garantizar la entrega de micronutrientes	
1	Aumentar a 5 los puntos de vacunación (PAI) municipales	Número de puntos de vacunación creados	Secretaria de salud
0	Realizar 40 capacitaciones anuales para 1600 padres de familia para dar a conocer la importancia de las vacunas en los niños y las niñas	Numero anual de capacitaciones realizadas	Secretaria de salud
0	Desarrollar un programa que permita que niños y niñas reciban el esquema de vacunación	Programa desarrollado	Secretaria de salud
1	Una campaña de matricularon para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matricularon realizada anual en el Municipio de Turbaco	Secretaria de educación
10	Gestionar la creación de un CDI para la atención de niños y niñas en el Municipio de Turbaco	Centro de Desarrollo Infantil creado	Secretaria de planeación
1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada	Secretaria de educación
1	Construir una Ludoteca para niños y niñas en el Municipio de Turbaco	Ludoteca construida en el Municipio de Turbaco	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura

0	Construir un parque para niños menores de 6 años por comuna en el Municipio de Turbaco	Numero de parques infantiles construidos por comuna	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura
1	Realizar una campaña anual de registro para niños y niñas menores de 6 años en los corregimientos y veredas de Turbaco	Campaña anual de registro para niños y niñas en corregimientos y veredas y realizado	Secretaria de gobierno, secretaria de integración social y registraduría nacional de Turbaco
0	Construcción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco	RIA construida y operando	Secretaria de educación

Esta matriz de 6 a 12 se tienen en cuenta los derechos de existencia, ciudadanía, desarrollo y protección especial, del programa calidad y cobertura de las atenciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

LB	METAS DE PRODUCTO (población de 6 - 12)		Responsables
	META	INDICADOR	
0	Realizar escuelas para las instituciones educativas - IE del Municipio de Turbaco	Escuela para padres realizadas en las IE del Municipio	Secretaria de educación
N.D.	Entregar anualmente 956 raciones de alimentación escolar (preescolar) en las I.E. del Municipio	Numero de raciones entregadas anualmente	Secretaria de educación
7550	Garantizar que 6000 niños se encuentren en programas de crecimiento y desarrollo en el Municipio de Turbaco	Número de niños y niñas atendidos en programa de crecimiento y desarrollo	Secretaria de Salud y Mas familias en acción
1	Una campaña de matricularon para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matricularon realizada anual en el Municipio de Turbaco	Secretaria de educación
1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada	Secretaria de educación
0	Realizar un programa municipal de lectura articulado con la biblioteca pública (leer es mi cuento)	Programa Municipal de lectura realizado	Secretaria de cultura, patrimonio y turismo y secretaria de educación
1	Realizar un programa anual de preparación para pruebas saber en el Municipio de Turbaco	Programa anual de preparación de pruebas realizado	Secretaria de educación
1	Celebrar anualmente el día del niño y la niña (último sábado de abril) según ley 724 de 2001	Día del niño y la niña celebrado	Secretaria de integración social y secretaria de educación
0	Un foro anual de participación de niños y niñas para el desarrollo de competencias ciudadanas y de convivencia realizado	Foro Anual de participación de niños y niñas realizado	Secretaria de integración social

0	Construcción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco	RIA construida y operando	Secretaria de educación
---	---	---------------------------	-------------------------

Esta matriz de 13 a 18 se tienen en cuenta los derechos de existencia, ciudadanía, desarrollo y protección especial, del programa calidad y cobertura de las atenciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

LB	METAS DE PRODUCTO (población 13 – 18)		
	META	INDICADOR	Responsables
28	Capacitar anualmente a 28 grados noveno de las instituciones educativas en el ejercicio responsable de los derechos sexuales, reproductivos y competencias ciudadanas	Numero de grados nueve capacitados anualmente	Secretaria de educación
0	Gestionar ante la gobernación la inclusión de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de los proyectos pedagógicos incluidos dentro de los PEI	Programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos incluido en los PEI de las 8 I.E.	Secretaria de educación
0	Celebrar anualmente el día de la familia (15 de mayo) según ley 1361 de 2009	Día celebrado anualmente en Turbaco	Secretaria de integración social
0	Una campaña anual de sensibilización, a padres, madres y NNA, sobre la importancia histórica social y cultural de la población indígena en Colombia realizada	Campaña anual de sensibilización realizada	
0	Realizar escuelas para las instituciones educativas - IE del Municipio de Turbaco	Escuela para padres realizadas en las IE del Municipio	Secretaria de educación
2290	Entregar anualmente 10300 raciones (Básica) de alimentación en las I.E. del Municipio	Numero de raciones entregadas anualmente	Secretaria de educación
1	Fortalecer la estrategia de centro de escucha itinerante, permitiendo atender las 6 comunas de manera anual	Numero de comunas atendidas de manera anual	Secretaria de Salud y secretaria de Educación
1	Una campaña de matricularon para niños y niñas menores de 6 años anual realizada	Campaña de matricularon realizada anual en el Municipio de Turbaco	Secretaria de educación
101	Garantizar el estudio a los 101 niños, niñas y adolescentes en las I.E. de Turbaco	Niños, niñas y adolescentes integrados en el SIMAT	Secretaria de educación
1	Una caracterización de colegios que no reportan en el SIMAT realizada	Caracterización de colegios realizada	Secretaria de educación
1	Gestionar la construcción de una escuela de música siguiendo los lineamientos de los proyectos Tipo del DNP (SGR) en el Municipio	Proyecto viabilizado	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura

16	Construir tres escenarios deportivos en el Municipio de Turbaco	Numero de escenarios deportivos construidos	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura
1	Gestionar la construcción de dos bibliotecas públicas (una urbana y una rural) siguiendo las líneas de los proyectos tipo del DNP (SGR) en el Municipio de Turbaco	Proyecto viabilizado	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura
0	Construir un parque biosaludables por comuna en el Municipio de Turbaco	Numero de parques construidos por comuna en el Municipio	Secretaria de planeación y secretaria de infraestructura
52	Realizar un programa de educación sexual para todos los grados 10 y 11 de las I.E. del Municipio	Numero de grados 10 y 11 atendidos en el programa de educación sexual	Secretaria de Salud y secretaria de Educación
N. D	Realizar una jornada anual de identificación dirigida a jóvenes que cumplan los 18 años de edad en Turbaco	Jornada anual de identificación realizada	Secretaria de gobierno, secretaria de integración social y registraduría nacional de Turbaco
0	Dos capacitaciones anuales dirigidas a adolescentes sobre plataforma y consejo de juventudes del Municipio de Turbaco	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria de integración social
0	Celebrar anualmente la semana de la juventud (segunda semana de agosto) de acuerdo a ley 1622 de 2013	Semana de la juventud celebrada de manera anual	Secretaria de integración social
2000	Capacitar a 200 adolescentes anuales en ley 1622 y mecanismos de participación ciudadana	Numero de adolescentes anuales capacitados	Secretaria de integración social
1	Realizar un evento anual de participación dirigido a adolescentes y jóvenes líderes del Municipio de Turbaco	Evento de participación anual realizado	Secretaria de integración social y secretaria de educación
0	Una campaña anual de sensibilización de no violencia intrafamiliar en el Municipio	Campaña anual de sensibilización realizada	Secretaria de gobierno, secretaria de integración social y comisaria de familia
0	Construcción de la Ruta de Atención Integral - RIA en concordancia con la ley 1620 de 2013 en el Municipio de Turbaco (Especial atención a la población Zenú víctima de matoneo)	RIA construida y operando	Secretaria de educación

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar 2 capacitaciones anuales sobre el Código de Infancia y Adolescencia a Padres de familia, funcionarios públicos y referentes de la comunidad	0	8	Campaña realizada anual	Secretaria de integración social



Realizar 2 campañas anuales preventivas sobre trabajo infantil, explotación sexual comercial, violencia y abuso sexual a la niñez	0	8	Campaña realizada anual	Secretaría de integración social
Realizar la revisión y el ajuste a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	0	1	Política pública revisada y ajustada	Secretaría de integración social
Realizar 2 jornadas pedagógicas anuales sobre desaprendizajes de violencia dirigida a NNA	0	8	Numero de jornadas pedagógicas realizadas	Secretaría de integración social
Realizar dos campañas anuales de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas	0	8	Numero anual de campañas realizadas	Secretaría de integración social
Realizar dos jornadas anuales de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la sana convivencia dirigidas a las familias en alto riesgo en el Municipio	0	8	Numero de jornadas anuales realizadas	Secretaría de integración social

DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA POLÍTICA PUBLICA

La política pública de infancia y adolescencia del municipio de Turbaco se encuentra vigente, fue aprobada mediante el acuerdo municipal 014 del 21 de diciembre de 2017, esta política después de su aprobación, no se implementó debido a que no se articuló con el plan de desarrollo de la vigencia 2016 – 2019.

En este sentido, con la articulación realizada para el presente plan en la vigencia 2020 – 2023 se avanzará en su implementación de manera efectiva mediante la asignación de recursos desde el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

Si bien es cierto se encuentra vigente, se debe proceder a la actualización del diagnóstico de la situación de los NNA y la familia, además de la inclusión del entorno virtual, que en el 2018 se incluyó en los lineamientos de política nacional, además de los ajustes necesarios para afrontar los retos que implica el COVID 19.

Todas las demás acciones que se plantean realizar deben ser insertas en la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con la que cuenta el municipio, por el momento mientras se avanza en la actualización y ajuste las metas de este sector son las que se plasmaron en el documento técnico.

1.5.2 Programa 24: Fortalecimiento Socioeconómico Del Adulto Mayor

Este programa pretende garantizar el acompañamiento y asistencia en materia psicosocial y económica a la población de adultos mayores del municipio de Turbaco, para mejorar y/o garantizar óptimos niveles de calidad de vida e ingresos mínimos vitales.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)		
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°24		FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR		
OBJETIVO PROGRAMA		Fortalecer los servicios ofertados por la administración municipal, en materia de atención psicosocial y económica a la población de adultos mayores de Turbaco.		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Aumentar al 99,5% de ejecución en el programa Colombia mayor ²⁷		99,17%	Reporte de ejecución del programa Colombia mayor	
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE

²⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Elaborar e implementar la política de envejecimiento y vejez	0	1	Política de envejecimiento y vejez elaborada e implementada	Secretaría de integración social
Ajustar el proyecto de acuerdo 008 de 2015 de acuerdo con los nuevos lineamientos nacionales	0	1	Proyecto ajustado	Secretaría de integración social
Desarrollar un proyecto o estrategia anual que permita la inversión de la estampilla para la atención integral de adultos mayores en situación de calle o sin persona cuidadora	0	4	Proyecto anual realizado	Secretaría de integración social
Realizar 8 Campañas de sensibilización, formación y capacitación en derechos, envejecimiento y vejez, dirigidos a cuidadores, familias y líderes comunitarios	0	8	Numero de campañas realizadas	Secretaría de integración social
Elaborar y difundir un libro de historias contadas por adultos mayores del municipio	0	1	Libro elaborado y difundido	Secretaría de integración social
Realizar un proyecto de emprendimiento que permita la unificación familiar de los adultos mayores con sus hijos y nietos	0	1	Proyecto de emprendimiento realizado	Secretaría de integración social
Celebrar de manera anual el día del adulto mayor	1	4	Día del adulto mayor celebrado	Secretaría de integración social
Crear una red de apoyo institucional con el fin de asegurar los vínculos, la compañía y el apoyo del núcleo familiar al adulto mayor	0	1	Red de apoyo creada	Secretaría de integración social
Elaborar una ruta de atención integral contra el maltrato del adulto mayor	0	1	Ruta integral para la atención elaborada	Secretaría de integración social

Realizar un mantenimiento anual a la casa del adulto mayor y el centro de vida	0	4	Mantenimiento anual realizado	Secretaria de integración social
Realizar dos campañas anuales para la prevención del abandono y la violencia contra el adulto mayor	0	8	Numero de campañas anuales realizadas	Secretaria de integración social
Realizar una capacitación anual dirigida a los cuidadores informales y/o familiares para atender adultos mayores que se encuentren con enfermedades crónicas o enfermedad mental.	0	4	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria de integración social
Poner en funcionamiento la atención de los adultos mayores en el centro de vida día.	1	2	Centro de vida en funcionamiento para la atención de adultos mayores	Secretaria de integración social
Garantizar un equipo psicosocial para la atención integral a los adultos mayores	0	1	Equipo psicosocial garantizado	Secretaria de integración social

1.5.3 Programa 25: Fortalecimiento De La Participación De La Mujer En Los Espacios De Desarrollo Social, Cultural, Educativo Y Económico Del Municipio.

Para el desarrollo de este programa se realizarán campañas de sensibilización, capacitación, talleres, foros, seminarios, asesorías psicológicas, jurídicas, capacitaciones para la prevención y el manejo de las problemáticas de la salud mental e integral de las mujeres, alianzas con medios de comunicación para la inclusión de un lenguaje no sexista ni racista, activación de rutas de atención para la mujer víctima de violencia.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)
	Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis

OBJETIVO		en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.			
PROGRAMA N°25		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO			
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar acciones que permitan la promoción de los derechos de la mujer a una vida libre de violencias en entornos saludables			
ODS		DERECHO HUMANO  1, 2, 12, 18, 19			
					
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Disminuir a 120 x 100.000 la tasa de violencia contra la mujer en el municipio de Turbaco	170,38	Tasa de violencia contra la mujer			
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Elaborar e implementar la ruta de atención integral para las mujeres víctima de violencia de género y/o delito sexual.	0	1	Ruta de atención integral elaborada e implementada	Secretaria de integración social	
Realizar 6 foros interactivos de defensa de los derechos de la mujer y participación de la mujer en el desarrollo económico y social de la sociedad	0	6	Numero de foros realizados	Secretaria de integración social	
Realizar 8 Campañas sensibilización en temas de derechos, equidad e inclusión, prevención de la violencia y la discriminación	0	8	Numero de campañas realizadas	Secretaria de integración social	

Formular e implementar la política pública de mujer y equidad de género	0	1	Política pública formulada e implementada	Secretaria de integración social
Destinar un predio para la creación de la Casa de Mujeres Empoderadas a través de la vicepresidencia de la república ²⁸	0	1	Predio entregado	Secretaria de integración social
Realizar un estudio administrativo y económico para verificar la viabilidad financiera que permita crear la Secretaría de la Mujer ²⁹	0	1	Estudio administrativo y económico realizado	Secretaria de integración social
Realizar la Conmemoración anual de los días alusivos a las mujeres (8 de marzo y 25 de noviembre)	0	8	Conmemoración anual realizada	Secretaria de integración social
Crear un punto de atención de asesoría integral de apoyo a la mujer	0	1	Punto de atención y asesoría Creado	Secretaria de integración social
Conformar el consejo consultivo de la mujer en el Municipio de Turbaco	0	1	Consejo consultivo conformado	Secretaria de integración social
Realizar dos capacitaciones anuales en liderazgo, organización y toma de decisiones dirigidas a la mujer	0	8	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria de integración social
Realizar dos jornadas anuales de fortalecimiento de la salud física y mental de la mujer.	0	8	Numero anual de jornadas realizadas	Secretaria de integración social

²⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

²⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

1.5.4 Programa 26: Fortalecimiento En La Atención Y La Participación De Las Personas Víctimas Del Conflicto En Los Espacios De Desarrollo Social, Cultural, Educativo Y Económico Del Municipio

Orientado a la atención, acompañamiento y asistencia por parte de la Administración a través de la Secretaría de Integración Social para fortalecer los espacios de desarrollo social, cultural, educativo y económico de las personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Turbaco.

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL	
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)	
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.	
PROGRAMA N°26		REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	
OBJETIVO PROGRAMA		Fortalecer los espacios de desarrollo social, cultural, educativo y económico de las personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Turbaco, mediante el enfoque participativo que garantice el goce efectivo de sus derechos	
ODS			
		DERECHO HUMANO	 1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR
Aumentar a 90% la implementación de la política pública de víctimas (certificación unidad de víctimas)		87%	Ejecución anual de la implementación de la política de víctimas



<http://www.ubaru.gub.uy>

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaborar e implementar el Plan de Acción Territorial (PAT 2020) (prevención protección y participación).	1	1	PAT elaborado e implementado	Integración social
Realizar una articulación con la personería municipal para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la Ley de víctimas y el PAT.	0	1	Articulación realizada	Integración social
Realizar una capacitación anual en lo correspondiente a la Política Pública Nacional de Víctimas dirigida a los miembros de los subcomités técnicos. (prevención protección y participación).	0	4	Capacitación anual realizada	Integración social
Creación del Consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia. (prevención protección y participación)	0	1	consejo municipal de paz creado	Integración social
Realizar una capacitación a los secretarios de despacho para la sensibilización y transversalización de la política de víctimas del conflicto armado en relación con sus competencias y responsabilidades dentro del SNARIV. (prevención protección y participación)	0	1	Numero de capacitaciones realizadas	Integración social
Realizar una articulación con la UARIV y el ICBF para la entrega de ayudas humanitarias inmediatas de acuerdo a las	ND	1	Articulación realizada	Integración social

necesidades en relación directa con el hecho victimizante.				
Apoyar 6 proyectos productivos anuales dirigido a las familias víctimas del conflicto armado (asistencia y fortalecimiento)	1	24	Proyecto anual realizado.	Secretaría de tecnología emprendimiento y empleabilidad
Celebrar un convenio con SENA e instituciones de educación superior que ofrezcan facilidades para el acceso a programas de educación superior a la población víctima. (asistencia)	1	2	Numero de convenios celebrados	Secretaría de tecnología emprendimiento y empleabilidad
Realizar dos jornadas para la legalización de la situación militar (asistencia)	2	4	Jornadas para la legalización de la situación militar realizada	Secretaría de gobierno
Caracterización de la población víctima por competencias laborales (asistencia)	0	1	Caracterización realizada	tecnología emprendimiento y empleabilidad
Capacitación para la estructuración de la hoja de vida acorde a las competencias (asistencia)	1	2	Capacitación realizada	Tecnología emprendimiento y empleabilidad
Entrega de apoyos de asistencia funeraria	ND	10	Apoyos funerarios entregados	Secretaría de gobierno
Realizar dos Jornadas de capacitación para el uso de sistemas virtuales para la ubicación laboral (asistencia)	0	3	Jornadas de Capacitación realizada	Tecnología emprendimiento y empleabilidad
Realizar un estudio diagnóstico del estado de los proyectos villa Mayra I y II (vivienda)	0	1	Estudio realizado	Oficina Asesora Jurídica

Conmemorar día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del municipio de Turbaco en articulación con los lineamientos nacionales (reparación psicológica)	0	3	Número de días conmemorados	Integración social
Realizar una priorización anual de los estudiantes víctimas del conflicto armado y demás población vulnerable en las instituciones públicas municipales para su priorización en transporte y alimentación escolar	0	3	Número de priorizaciones realizadas	Secretaria de educación
Realizar 2 apoyos integrales para garantizar la reparación colectiva de la liga de mueres desplazadas de Turbaco	0	2	Numero de apoyos integrales anuales realizados	Secretaria de integración social
Realizar una articulación con la unidad de víctimas para garantizar la reparación colectiva de la población de San José de chiquito y retorno y reubicación	0	1	Articulación para la reparación colectiva y el retorno y reubicación	Secretaria de integración social
Realizar un apoyo en el proceso de reparación colectiva de la liga de mujeres	ND	1	Apoyos realizados	Integración social

1.5.5 Programa 27: Equidad E Inclusión Y Defensa De Derechos De La Población LGBTIQ Y De Personas Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas

Orientado a la sensibilización, atención capacitaciones, asesorías psicológicas, jurídicas sobre equidad de género y defensa de los derechos de la población LGBTIQ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL			
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)			
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.			
PROGRAMA N°27		EQUIDAD E INCLUSIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS			
OBJETIVO PROGRAMA		Generar condiciones para que las personas del Municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna, desde un enfoque diferencial, de inclusión y equidad.			
ODS		DERECHO HUMANO			1, 2, 12, 18, 19
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Realizar la atención integral al 100% de la población LGBTIQ		ND	Población atendida		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una Caracterización y registro de la población LGBTIQ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas		0	1	Caracterización realizada	Secretaría de integración social
Realizar 6 jornadas de promoción, fortalecimiento y participación de organizaciones de la población LGBTIQ y de personas con orientaciones		0	6	Numero de jornadas realizadas	Secretaría de integración social

sexuales e identidades de género diversas				
Establecer y poner en funcionamiento un punto de orientación, psicológica y jurídica, con enfoque diferencial a la población LGBTIQ y de personas con Orientaciones sexuales e identidades de género diversas que lo requieran	0	1	punto de atención de asesoría psicológica funcionando	Secretaria de integración social
Realizar dos campañas anuales de promoción y prevención de la salud, dirigidas a la Población LGBTIQ y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	0	8	Numero de campañas anuales realizadas	Secretaria de integración social
Realizar 6 capacitación a las diferentes comunidades para propiciar la transformación de imaginarios sociales frente a la población LGBTIQ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas".	0	6	Numero de capacitaciones realizadas	Secretaria de integración social
Instalar la Mesa Municipal de Diversidad Sexual y de Genero	0	1	Mesa instalada y en funcionamiento	Secretaria de integración social
Conformar e Instalar el Comité Intersectorial sobre Diversidad Sexual y de Genero	0	1	Comité conformado e instalado	Secretaria de integración social
Realizar 6 Jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios de la administración municipal, sobre defensa y garantías de derechos de la población LGBTIQ y de personas con	0	6	Numero anual de jornadas de sensibilización realizadas	Secretaria de integración social

orientaciones sexuales e identidades de género diversas				
---	--	--	--	--

1.5.6 Programa 28: Acceso, Participación, Igualdad De Oportunidades Y Defensa Y Garantía De Derechos A La Población Con Discapacidad.

Acciones y estrategias que garanticen a la población con discapacidad, acceso a los servicios ofertados por el sector educativo, el sector público y el sector privado, generando espacios de participación y de igualdad de oportunidades.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL	
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)	
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.	
PROGRAMA N°28		ACCESO, PARTICIPACIÓN, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DEFENSA Y GARANTÍA DE DERECHOS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
OBJETIVO PROGRAMA		Promover la autonomía personal, a través del reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, concibiendo y aplicando las políticas públicas de tal manera que este grupo poblacional, obtengan el mismo beneficio que el resto de la ciudadanía, garantizando de este modo el ejercicio y disfrute de sus derechos civiles, educativos, políticos, económicos, educativos, culturales y sociales.	
ODS			
			
		DERECHO HUMANO	 1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR
Garantizar la inclusión efectiva al 100% de la población con discapacidad		ND	Población con discapacidad incluida

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una capacitación anual dirigida a personas con discapacidad, sus familias (o cuidadores) y organizaciones de la sociedad civil en materia de discapacidad	0	4	Capacitación anual realizada	Secretaria de integración social
Actualización y activación del Comité Municipal de Discapacidad	1	1	Comité actualizado y en operación	Secretaria de integración social
Formulación, divulgación e implementación de la Política Pública Municipal para la población con discapacidad	0	1	Política elaborada e implementada	Secretaria de integración social
Realizar 20 intervenciones de adecuación de la infraestructura del municipio de Turbaco, que garantice la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad ³¹	0	20	Numero de infraestructuras intervenidas	Secretaria de integración social
Actualizar la caracterización de las personas con discapacidad en el municipio de Turbaco	1	1	Caracterización actualizada	Secretaria de integración social
Realizar una Conmemoración anual del Día internacional de las personas con Discapacidad	0	4	Conmemoración anual realizada	Secretaria de integración social
Actualización de registro y certificación de las personas con discapacidad	1	1	Registro actualizado	Secretaría de salud

³⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

³¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

1.5.7 Programa 29: Acceso, Participación, Y Defensa De Los Derechos La Población Étnica Del Municipio De Turbaco

Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios ofertados por el sector público, el sector privado y el sector académico para que la población étnica del municipio acceda a estos

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)		
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°29		ACCESO, PARTICIPACIÓN, Y DEFENSA DE LOS DERECHOS LA POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE TURBACO		
OBJETIVO PROGRAMA		Mejorar las condiciones de acceso, participación y defensa de los derechos de la población étnica del municipio en todos los niveles de incidencia social y económica.		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la atención integral al 100% de la población étnica del municipio de Turbaco ³²	ND	Población étnica atendida		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE

³² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Realizar tres ferias para comercializar productos artesanales y promover el rescate de la cultura y tradiciones de los grupos étnicos del municipio	0	3	Feria realizada anual	Secretaria de integración social
Desarrollar un evento anual que fomenten el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica del municipio	0	4	Evento realizado anual	Secretaria de integración social
Realizar 2 Capacitaciones anuales dirigidas a las organizaciones de grupos étnicos, en Derechos Humanos.	0	8	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria de integración social
Apoyar la Conformación del Consejo Comunitario para la población Afro	0	1	Consejo comunitario realizado	Secretaria de integración social
Realizar la puesta en valor de los recursos agroturísticos proyecto de Ecoturismo donde se vincule a la población indígena	0	1	Proyecto realizado anual	Secretaria de integración social
Conformar tres semilleros de formación para la conservación de costumbres y técnicas artesanales	0	3	Numero de semilleros conformados	Secretaria de integración social
Conformación del Consejo Comunitario para la población Afro	0	1	consejo Comunitario Afro Conformado	Secretaria de integración social
Realizar una caracterización de las personas que se auto reconocen como grupos étnicos en el municipio de Turbaco y vinculación en los espacios de participación social	0	1	caracterización realizada	Secretaria de integración social

1.5.8 Programa 30: Representación Y Reconocimiento De Las Comunidades Religiosas En La Promoción Y Fortalecimiento De Los Programas Sociales Y Espacios De Participación Del Municipio De Turbaco.

Convocatorias y jornadas de motivación a las comunidades religiosas, para que se vinculen a la promisión y fortalecimiento de los programas sociales y espacios de participación del municipio de Turbaco

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)		
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°30		PROGRAMA REPRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS EN LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TURBACO		
OBJETIVO PROGRAMA		Promover en el sector religioso su vinculación a la promoción y fortalecimiento de los programas sociales y espacios de participación del municipio de Turbaco.		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Garantizar la atención integral al 100% de la población que lo requiera		ND	Personal atendidas	
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR RESPONSABLE

Desarrollar dos campañas anuales frente a la no discriminación, hostigamiento y estigmatización por motivos religiosos.	0	8	Numero de campañas anuales realizadas	Secretaria de integración social
Elaborar e implementar la política pública de libertades religiosas y de cultos	0	1	Política pública elaborada e implementada	Secretaria de planeación
Realizar una caracterización de las iglesias, fundaciones y organizaciones gremiales en el municipio.	0	1	Caracterización realizada	Secretaria de integración social
Realizar una campaña "Iglesias gestoras de paz" en las cuales las iglesias tendrán acercamiento con la población Turbaquera aportando estrategias para alcanzar la paz, la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social del municipio.	0	4	Campaña anual realizada	Secretaria de integración social
Realizar la socialización para la implementación del decreto 437 de 2018	0	1	Socialización realizada	Secretaria de integración social

1.5.9 Programa 31: Atención Integral Para La Inclusión Y Rehabilitación De La Población Habitante De Y En La Calle Del Municipio De Turbaco

Protección, atención psicosocial, alimentaria, salud y capacitación, de manera temporal, a personas que han roto en forma definitiva los vínculos con su familia y hacen de la calle su espacio permanente de vida, excluyéndose de los beneficios del desarrollo de la sociedad.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)
	Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis

OBJETIVO		en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°31		ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN LA CALLE DEL MUNICIPIO DE TURBACO		
OBJETIVO PROGRAMA		Mitigar el impacto social y mejorar la condición humana de los habitantes de y en la calle del municipio de Turbaco, a través de la promoción y atención de un trato digno a este grupo poblacional.		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la atención integral al 100% de la población que lo requiera	ND	Personal atendidas		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar dos jornadas anuales de atención a personas habitantes y en calle.	0	8	Numero de jornadas anuales realizadas	Secretaria de integración social
Formular un proyecto que permita la creación de un Hogar de paso para la atención a los habitantes de y en calle del municipio de Turbaco.	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de integración social
Realizar una caracterización que permita identificar cuantos habitantes en situación de calle existen en el municipio de Turbaco	0	1	Caracterización realizada	Secretaria de integración social
Realizar 3 Jornadas sobre el trato digno a los habitantes	0	3	Numero de jornadas realizadas	Secretaria de integración social

de y en calle del Municipio de Turbaco				
Realizar dos campañas anuales de la no mendicidad.	0	8	campañas anuales realizadas	Secretaria de integración social

1.5.10 Programa 32: Fortalecimiento A Los Procesos De Reincorporación a La Vida Legal De La Población Del Conflicto Armado En El Municipio Turbaco.

Acompañamiento y realización de gestiones que permitan la atención de la población desmovilizada del conflicto armado en el municipio Turbaco

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)		
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°32		FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN A LA VIDA LEGAL DE LA POBLACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO TURBACO		
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar gestiones que permitan la atención de la población reincorporada del conflicto armado en el municipio Turbaco y favorecer su reintegración social		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Atender el 100% de las personas reintegradas y reincorporadas	26	Porcentaje de personas atendidas		

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Articular con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización las acciones municipales de reintegración y reincorporación con los lineamientos nacionales	0	1	Articulación realizada	Secretaria de integración social
Impulsar y acompañar un proyecto productivo de orden colectivo en el corregimiento de San Jose de Chiquito.	1	1	Acompañamiento realizado	Secretaria de integración social
Instalar y operar un punto de atención jurídica, psicológica y psicosocial para la población reincorporada del conflicto armado en el municipio de Turbaco	0	1	Punto de atención conformado y en operación	Secretaria de integración social
Desarrollar periódicamente escenarios de reconciliación, el respeto a la vida para apoyar los procesos de construcción de paz	0	8	Escenarios de reconciliación desarrollados	Secretaria de integración social
Gestionar un espacio para la implementación de la Paz Territorial en el Municipio de Turbaco (SIVJRNR)	0	1	Espacio gestionado	Secretaria de Integración social

1.5.11 Programa 33: Juventud

Está orientado a garantizar la participación de los jóvenes en contexto municipal, desarrollando proyectos de formación integral de ser y de ciudadanos activos y comprometidos con el desarrollo del municipio

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL		
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)		
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.		
PROGRAMA N°33		JUVENTUD CONSTRUCTORA DE PAZ		
OBJETIVO PROGRAMA		Sensibilizar a los jóvenes de Turbaco tanto en la zona urbana como rural, de la importancia de ejercicio de la democracia, la vida pública para la construcción de una cultura de la solidaridad, la convivencia, promoviendo la formación ciudadana para la construcción de la prosperidad y la paz, mediante el cumplimiento de sus deberes y la exigencia sus derechos en ejercicio de la ciudadanía juvenil.		
ODS	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	DERECHO HUMANO  1, 2, 12, 18, 19		
	 5 IGUALDAD DE GÉNERO			
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la atención del 3% de la población juventud	ND	Porcentaje de jóvenes que participan de actividades de construcción de ciudadanía juvenil		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Desarrollar un (1) proyecto anual de emprendimiento juvenil (entrega de capital semilla para desarrollo de iniciativas empresariales naranja)	0	4	Proyectos de emprendimiento juvenil anual realizado	Secretaria de las TICs
Ajustar y actualizar la plataforma municipal de juventudes	1	1	Plataforma ajustada y actualizada	Secretaria de integración social

Elaborar y presentar la política pública municipal de juventudes ³³	0	1	Política pública municipal de juventudes elaborada y presentada	Secretaría de integración social
Realizar una convención anual juvenil en el municipio de Turbaco	0	4	Convención anual realizada	Secretaría de integración social
Realizar dos eventos anuales de cine al barrio	0	8	Numero de cines al barrio anual realizados	Secretaría de integración social
Articular con el departamento la inclusión de los representantes municipales en la plataforma departamental de juventudes	0	1	Numero de articulaciones realizadas	Secretaría de integración social
Formulación e implementación de 3 acciones anuales de lucha contra la violencia, abuso y explotación sexual en los adolescentes y jóvenes	0	12	Número de acciones formuladas e implementadas	Secretaría de integración social
Celebración de la semana de las juventudes	0	4	Numero de celebraciones de la semana de la juventud realizadas	Secretaría de integración social
Realización de 2 talleres anuales para fortalecer la elaboración de hojas de vida y la entrevista de trabajo	0	8	Numero de talleres elaboración de hojas de vida y entrevistas de trabajo realizados	Secretaría de las TIC, emprendimiento y empleabilidad

³³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Focalización de pequeños emprendimientos a adelantados por jóvenes para su fortalecimiento	0	1	Numero de focalizaciones de emprendedores juveniles realizada	Secretaria de las TIC, emprendimiento y empleabilidad
Garantizar el apoyo logístico para el desarrollo de la jornada de elección del Consejo de Juventudes ³⁴	0	1	Apoyo logístico garantizado	Secretaria general
Realizar una audiencia pública anual con la población juvenil municipal, para socializar el cumplimiento de la política de juventudes ³⁵	0	3	Audiencia pública anual realizada	Secretaria de integración social
Realizar 8 talleres de sensibilización sobre los deberes y derechos en ejercicio de la ciudadanía juvenil	0	8	Numero de talleres realizados	Secretaria de Gobierno
Realización de talleres participativos para la planificación y construcción de proyectos de vida con enfoque de contrición de paz y reintegración.	0	8	Numero de talleres realizados	Secretaria de integración social
Realizar una alianza estratégica con el SENA para la implementación en la zona rural de la estrategia aprender haciendo para Generación y fortalecimiento de emprendimientos y la	0	1	Alianza realizada	UMATA

³⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

³⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural				
Realizar 12 Capacitaciones en convivencia familiar, a líderes comunitarios y agentes institucionales	0	8	Numero de talleres realizados	Secretaria de gobierno

1.5.12 Programa 34: Atención de Población Migrante.

Este programa se desarrolla para realizar acciones o articular con la entidad nacional correspondiente para garantizar que se atiendan y se garanticen los derechos de las personas migrantes que se encuentren el territorio, las cuales en su mayoría están en actividades informales y muchos de ellos viven con menos de 2,16 dólares al día³⁶ (7.708 pesos), valor determinado para que una persona se encuentre en pobreza extrema.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO SOCIAL
SECTOR		ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL)
OBJETIVO		Diseñar estrategias para la atención a la población en condición de riesgo, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, haciendo énfasis en la familia, la primera infancia, la niñez, la juventud, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población víctima del conflicto armado, las personas reintegradas y reincorporadas, los habitantes de calle, las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.
PROGRAMA N°34		ATENCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE
OBJETIVO PROGRAMA		Desarrollar gestiones que permitan la atención de la población migrante.
ODS		

³⁶ Valor definido por la comisión económica para América latina y del caribe (CEPAL)

		DERECHO HUMANO			1, 2, 12, 18, 19
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Garantizar la atención del 30% de la población migrante identificada	2091	Porcentaje de personas atendidas			
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Actualizar la caracterización que permita identificar cuántas personas migrantes existen en el municipio	1	1	Caracterización actualizada	Secretaria de gobierno	
Implementar una ruta humanitaria para apoyar a las personas que quieran retornar a su país ³⁷	0	1	Ruta humanitaria implementada	Secretaria de gobierno	
Realizar un proyecto anual de formación a docentes para la atención integral en educación teniendo en cuenta el cambio cultural de los niños y niñas migrantes.	0	4	Proyecto realizado	Secretaria de gobierno	
Desarrollar articulación para el desarrollo de un punto de atención jurídica para garantizar la atención de población migrante.	0	1	Articulación para la atención jurídica	Secretaria de gobierno	
Elaborar una ruta integral de atención para la población migrante.	0	1	Ruta integral de atención realizada	Secretaria de gobierno	

³⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.

Su implementación se justifica en los problemas críticos y principales causas a afectar a través de la intervención pública en los sectores de turismo; productividad sostenible, seguridad alimentaria, emprendimiento, empleabilidad, ciencia, transporte, trabajo y tecnología e innovación.

El desarrollo de esta línea estratégica está enmarcado en desarrollar acciones que dinamicen la dimensión del desarrollo económico y todos los programas y las metas se realizan para dinamizar el sector productivo, mejorar el empleo y dinamizar el sector, en la matriz que se encuentra a continuación se presentan los sectores y la descripción de cada uno de ellos.

Dimensión	Línea Estratégica	Nombre Sector	Descripción
ECONOMICO	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE	Agricultura y Desarrollo Rural	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
		Comercio, Industria y Turismo	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.
		Trabajo	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
		Ciencia, Tecnología e Innovación	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia
		Transporte	Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

2.1 ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA

Desde el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Subdirección General para la Superación de la Pobreza Extrema se diseña y coordina la articulación de la oferta social para el desarrollo de la de inclusión y reconciliación, en relación con la superación de la pobreza y la atención integral a grupos poblacionales. Desde el Plan de Desarrollo “**HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES**” se atenderá especialmente a las familias en pobreza extrema, como segmento social.

Esta es un programa especial que se desarrolla para la identificación y desarrollo de estrategias que permitan verificar si se está cumpliendo con las acciones que disminuyan la pobreza multidimensional

LINEA ESTRATÉGICA	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (PROMOCIÓN SOCIAL)
OBJETIVO	Desarrollar estrategias integrales que permitan solucionar problemas críticos y sus principales causas a través de la intervención pública en los sectores de turismo, productividad sostenible, seguridad alimentaria (a partir de la producción de alimentos), emprendimiento, empleabilidad, ciencia, tecnología e innovación
PROGRAMA N°35	ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA
OBJETIVO PROGRAMA	

<p>ODS</p>		<p>Diseñar y coordinar la articulación de la oferta social para el desarrollo de la de inclusión y reconciliación, en relación con la superación de la pobreza y la atención integral a grupos poblacionales</p>		
		<p>DERECHO HUMANO</p>		 1, 22, 23
<p>META DE BIENESTAR</p>	<p>LÍNEA BASE</p>	<p>INDICADOR DE BIENESTAR</p>		
<p>Desarrollar estrategias y acciones que permitan disminuir a 50 en INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM) municipal</p>	<p>57,8</p>	<p>IPM municipal centros poblados y rural disperso</p>		
<p>META DE PRODUCTO</p>	<p>LÍNEA BASE</p>	<p>META CUATRIENIO</p>	<p>INDICADOR</p>	<p>RESPONSABLE</p>
<p>Ajustar e implementar anualmente el marco de lucha para la superación de la pobreza extrema</p>	<p>1</p>	<p>5</p>	<p>Marco de lucha para la superación de la pobreza ajustado e implementado</p>	<p>Secretaria de integración social</p>
<p>Contar con un equipo psicosocial que permita apoyar las acciones de las madres líderes en el marco del programa Familias en Acción</p>	 0	<p>1</p>	<p>Equipo psicosocial conformado</p>	<p>Secretaria de integración social</p>
<p>Realizar 12 encuentros anuales de madres líderes</p>	<p>0</p>	<p>48</p>	<p>Numero de encuentros anuales realizados</p>	<p>Secretaria de integración social</p>
<p>Realizar un estudio socioeconómico o una encuesta de calidad de vida que permita identificar las principales privaciones del ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Estudio encuesta realizado</p>	<p>Secretaria de integración social</p>

Desarrollar el proyecto nacional de subsidio al desempleo en el municipio de Turbaco enfocado a la atención generada por la pandemia COVID-19 ³⁸	1	2	Proyecto desarrollado	Secretaria de las TICs
Formular e implementar un proyecto de emprendimiento y entrega de capital semilla con articulación del ministerio de protección social que permita beneficiar a 200 personas, enfocado a la atención generada por la pandemia COVID-19 ³⁹	1	1	Proyecto formulado e implementado	Secretaria de integración social

2.2 PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Respecto a la productividad sostenible se pretende alcanzar el uso eficiente de los recursos como la mano de obra, el capital y el tiempo para obtener los mejores rendimientos, igualmente, se promoverá la construcción de infraestructura idónea para el desarrollo de la actividad agropecuaria del municipio. Este sector es de suma importancia, pues desde el artículo 65 de la Constitución Política se consagra que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado y que, para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Un elemento esencial que se persigue alcanzar tras la productividad sostenible es la seguridad alimentaria del municipio, la cual hace referencia a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa. Esto va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, ésta realza el derecho a no padecer hambre y a tener una

³⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

³⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

alimentación adecuada, así como el deber que tiene las personas y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos.

Por lo anterior, desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 “HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES” se han diseñado una serie de acciones que propenden por la estabilidad de apuestas productivas agropecuarias, el acceso al recurso hídrico para las producciones agropecuarias y la implementación de las cadenas productivas e infraestructura para generar empresa, esta línea estratégica será desarrollada con la implementación y ejecución de dos programas los cuales se presentan a continuación:

2.2.1 Programa 36: Estabilidad De Apuestas Productivas Agropecuarias

Orientado a caracterizar predios disponibles para producción agropecuaria, adquisición de predios rurales o arriendos a largo plazo, así como incentivar el sentido de la responsabilidad en los productores para cuidado del suelo, promover métodos de estabilización de precios para insumos y productos agropecuarios, implementar proyectos productivos agropecuarios con asociaciones campesinas.

Es de gran importancia el incentivo de los campesinos y los productores a través de la estabilidad territorial (tierras propias de campesinos para producción primaria), pues se constituye en un obstáculo que impide la producción agrícola continua y la implementación de proyectos a largo plazo, situación que impacta de manera negativa en la calidad de vida del campesino tabaquero y su núcleo familiar.

LINEA ESTRATÉGICA	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE
SECTOR	AGROPECUARIO (AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
OBJETIVO	alcanzar una productividad sostenible que permita garantizar la seguridad alimentaria del municipio, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.
PROGRAMA N°36	ESTABILIDAD DE APUESTAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS
OBJETIVO PROGRAMA	Implementar apuestas productivas agropecuarias en territorio municipal.
ODS	

		DERECHO HUMANO		1, 22, 23	
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR			
Aumentar a 5% las unidades productivas agropecuarias con acceso a asistencia técnica	3,47	Unidades productivas agropecuarias con acceso a factores de producción			
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Apoyar la creación de 10 unidades productivas agropecuarias con asociaciones de pequeños productores agropecuarios del municipio	0	10	Número de unidades productivas creadas	UMATA	
Adquirir 10 hectáreas de terreno rural para el desarrollo de proyectos productivos	0	10	Número de hectáreas de tierra adquiridas	UMATA	
Formular un proyecto destinado a la adquisición de 18 hectáreas de terreno para la producción de cultivos predominantes ⁴⁰	12	30	Proyecto formulado	UMATA	
Garantizar el acceso a recurso hídrico a través de la perforación de 5 pozos profundos para la comunidad rural y productores agropecuarios del municipio	0	5	Pozos profundos en funcionamiento	UMATA	
Elaborar e implementar la Política Pública de	1	1	Plan municipal agropecuario	UMATA	

⁴⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Desarrollo Rural, y el plan agropecuario municipal			actualizado e implementado	
Construir un sistema para la distribución del agua obtenida de los 5 pozos profundos perforados	0	5	Numero de sistemas de distribución de agua para cultivos construidos	UMATA
Una celebración anual del día del campesino	1	5	Celebración anual realizada	UMATA
Beneficiar 800 pequeños productores a través de estrategias financieras con bancos de semillas de tipo comunitario, ECAS, fondo rotatorio de solidaridad rural	0	800	Numero de pequeños productores beneficiados	UMATA
Habilitar la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria como empresa prestadora del servicio de extensión agropecuaria EPSEA	1	1	UMATA habilitada como prestadora de servicio de extensión agropecuaria EPSEA	UMATA
Apoyar 20 organizaciones de pequeños productores inscritas en las bases de datos municipales	20	20	Numero de organizaciones apoyadas administrativamente	UMATA

2.2.2 Programa 37: Implementación De La Cadena Productiva E Infraestructura Agropecuaria Para Generar Empresa

Este programa pretende fortalecer la infraestructura agropecuaria y generar una estabilidad productiva, garantizando espacios de comercialización y distribución de productos, fortaleciendo la cadena productiva del municipio

LINEA ESTRATÉGICA	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE
SECTOR	AGROPECUARIO (AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)

OBJETIVO	Alcanzar una productividad sostenible que permita garantizar la seguridad alimentaria del municipio, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.			
PROGRAMA N°37	IMPLEMENTACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA PARA GENERAR EMPRESA			
OBJETIVO PROGRAMA	Implementar infraestructura agropecuaria para generar empresa y consolidar las cadenas productivas en el municipio			
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 22, 23, 25
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Consolidar la cadena productiva con la creación de infraestructura para comercializar productos directamente del campo sin intermediarios	ND	Cadena productiva consolidada		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular un proyecto destinado a la construcción y dotación de un Centro de acopio creado para pequeños y medianos productores ⁴¹	0	1	Proyecto formulado	UMATA

⁴¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Elaborar y presentar un proyecto para aplicar a convocatoria nacional para cofinanciación de creación de mercados públicos	0	1	Proyecto elaborado y presentado	UMATA
Apoyar la logística para el desarrollo dos jornadas mercados campesinos anuales ⁴²	3	11	Número de mercados campesinos anuales apoyados	UMATA
Formular un proyecto para la Construcción de un centro de transformación productiva ⁴³	0	1	Proyecto formulado	UMATA

2.3 EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y TRABAJO

Según el artículo 25 de la Constitución Política el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Esta misma norma resalta que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Según la Corte Constitucional el derecho al trabajo tiene una doble dimensión una individual y otra colectiva. El aspecto individual se refiere a la facultad que tiene toda persona de elegir y ejercer profesión u oficio en condiciones dignas y justas. En la dimensión colectiva implica un mandato a los poderes públicos para que lleven a cabo una política de pleno empleo porque de lo contrario el ejercicio del derecho al trabajo se convierte en una simple expectativa.

⁴² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁴³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Es por la anterior que este derecho se garantizará desde la administración del municipio a través de una política sustentable que incluya la promoción de la contratación de mano de obra local por parte de las empresas, la formación de los individuos para que puedan ingresar al sector productivo, la promoción del emprendimiento, para que las turbaqueras y turbaqueros desarrollen formas de pensar y actuar orientada hacia la creación de sus propios ingresos, a través del liderazgo, el aprovechamiento de las oportunidades y la medición de riesgos, la inclusión de la población con discapacidad, la apuesta a la innovación y la implementación de tecnologías dentro de las empresas y emprendimientos existentes dentro del municipio.

El municipio de Turbaco consciente del deber de promover y proteger el trabajo, desde la Secretaría de TICs, emprendimiento y empleabilidad continuará su labor a través de las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 **“HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES”**.

Asimismo, en el escenario actual se hace necesario replantear estrategias que permitan orientar acciones públicas para lograr la reactivación económica del municipio, y su adaptación a las secuelas sociales y económicas derivadas del COVID-19.

2.3.1 Programa 38: Fortalecimiento Y Reactivación Económica Municipal A Través Del Emprendimiento Y Empleabilidad

LINEA ESTRATÉGICA	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO (EMPENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y TRABAJO)
OBJETIVO	Orientar acciones públicas para lograr la reactivación económica del municipio, y su adaptación a las secuelas sociales y económicas derivadas del COVID-19
PROGRAMA N°38	FORTALECIMIENTO Y RECTIVACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL EMPENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD
OBJETIVO PROGRAMA	Generar un impacto social y económico en el municipio de Turbaco mediante la disminución del desempleo en aras de alcanzar una comunidad productiva y autosostenible.
	

ODS		DERECHO HUMANO			1, 22, 23
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 7% el porcentaje de población ocupada formalmente con respecto a la población total ⁴⁴		5.78%	Porcentaje de población ocupada anualmente con respecto a la población activa total (18 – 60 años)		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Vincular 2000 personas en programas de fortalecimiento económico y desarrollo social municipal por medio del emprendimiento y la empleabilidad, para la reactivación económica post-pandemia COVID 19, garantizando un 10% de vinculación para población joven del municipio ⁴⁵	3190	5190	Número de personas vinculadas	Secretaría de las TICs	
Desarrollar una estrategia que promueva la articulación oferta-demanda de productos servicios del municipio, vinculando a 40 personas anuales	0	120	Número de usuarios cobijados por la estrategia diseñada	Secretaría de las TICs	

⁴⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁴⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Realizar dos Ferias de economía naranja y los negocios verdes	0	2	Numero de ferias realizada	Secretaria de las TICs
Desarrollar 2 Proyectos de productos y/o servicios que fortalezcan procesos de innovación, fortalecimiento empresarial y desarrollo tecnológico para empresarios y emprendedores del municipio (ruedas de negocios)	3	5	Número de proyectos realizados	Secretaría de las TICs
Elaborar e Implementar la política pública de trabajo decente	0	1	Política pública elaborada e implementada	Secretaría de las TICs
Crear y fortalecer 2 unidades productivas autosustentables para la distribución y la comercialización local y nacional de los productos agrícolas propios de la región para la reactivación económica del sector	2	4	Número de unidades productivas creadas y fortalecidas	Secretaría de las TICs
Formar anualmente 870 usuarios en procesos de emprendimiento	2754	3840	Número de usuarios capacitados anualmente	Secretaría de las TICs
Realizar un proyecto anual que permita apoyar a los vendedores informales para comercializar sus productos de manera digital	N.A.	4	Proyecto realizado	Secretaria de las TICs

Apoyar 10 emprendedores de población con discapacidad en proceso productivo anualmente	N.A.	30	Número de personas apoyadas	Secretaría de las TICs
--	------	----	-----------------------------	------------------------

2.3.2 Programa 39: Programa Apropiación Y Uso De Las Tics Para La Inclusión Social.

Este programa permite promover la convivencia digital entre la ciudadanía, así como también facilitar la apropiación de las TIC por parte de las minorías, masificar el teletrabajo como instrumento para incrementar los niveles de productividad e inclusión de los ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA		ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECTOR		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO (EMPREDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y TRABAJO)		
OBJETIVO		Orientar acciones públicas para lograr la reactivación económica del municipio, y su adaptación a las secuelas sociales y económicas derivadas del COVID-19		
PROGRAMA N°39		PROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.		
OBJETIVO PROGRAMA		Promover el uso y aprovechamiento de las TICs en el municipio de Turbaco en pro de la responsabilidad social y en especial con las comunidades vulnerables		
ODS		DERECHO HUMANO  1, 2, 22		
				
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Realizar acciones que permitan aumentar a 14% la penetración de banda ancha en el municipio ⁴⁶ .		13,6%	Penetración de banda ancha	
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE

⁴⁶ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Poner en funcionamiento 5 puntos wi-fi	0	5	Número de puntos WI-FI en funcionamiento	Secretaría de las TICs
Capacitar 1000 ciudadanos en Capacidades y habilidades digitales, garantizando un 10% de vinculación para población joven del municipio ⁴⁷	0	1000	Número de ciudadanos capacitados	Secretaría de las TICs
Realizar una caracterización de actores CTel – ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de alianzas que permitan realizar proyectos para la transformación social en el municipio de Turbaco en las líneas especificadas.	0	1	Caracterización realizada	Secretaría de las TICs
Realizar un proyecto anual para fortalecer habilidades y capacidades de ciudadano y el sector empresarial a través de programas apoyados en TIC que permitan potencializar el municipio	0	4	Proyecto anual realizado	Secretaría de las TICs
Realizar tres convocatorias para la cofinanciación de proyectos de CTel – ciencia, tecnología e innovación para la transformación social en las líneas especificadas	0	3	Numero de convocatoria realizada	Secretaria de las TICs
Implementar una estrategia para el desarrollo de proyecto de CTel – ciencia, tecnología e innovación, para la transformación social en las líneas especificadas ⁴⁸	0	1	Estrategia implementada	Secretaria de las TICs

⁴⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁴⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

2.4 TURISMO

Como turismo se entienden las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo, con fines de ocio, por negocios y otros motivos. Estas actividades se constituyen en sectores económicos que brindan considerables ingresos para los territorios.

Según la Ley 300 de 1996 el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias, que cumple una función social. Se menciona en esta norma que el Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional. Sin embargo, desde el año 2020, el turismo enfrenta uno de los mayores retos para su desarrollo y proyección, dadas las medidas indispensables a nivel global de aislamiento preventivo para contrarrestar la actual pandemia de COVID 19, lo que genera crisis en el sector y la apremiante necesidad del apoyo Estatal para superar la situación.

Es por esto que el municipio de Turbaco desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES**” pretende potencializar sus atractivos turísticos, promocionar su patrimonio y su cultura a través de diferentes acciones que conlleven a la recepción de visitantes nacionales y extranjeros, en el marco de las medidas de salud pública. Estas acciones se encuentran desplegadas en la planeación estratégica presentada a continuación.

2.4.1 Programa 40: Turismo En Territorio De Paz

Este programa busca posicionar al municipio como territorio de interés turístico nacional, fortaleciendo los avances que se tienen en la priorización como uno de los puntos turísticos del departamento y potencializando su gran atractivo natural, cultural e histórico.

LINEA ESTRATÉGICA	ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO (TURISMO)
OBJETIVO	Potencializar sus atractivos turísticos, promocionar su patrimonio y su cultura a través de diferentes acciones que conlleven a la recepción de visitantes nacionales y extranjeros, en el marco de las medidas de salud pública.
PROGRAMA N°40	TURISMO EN TERRITORIO DE PAZ
OBJETIVO PROGRAMA	

ODS		Fomentar la implementación de directrices, instrumentos y acciones para el desarrollo del sector que prevengan y mitiguen los impactos del turismo y transversalizar las modalidades de consumo y producción sostenibles, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el impulso del turismo en el municipio de Turbaco, desde lo cultural, lo ambiental y lo patrimonial.		
				
		DERECHO HUMANO		1, 22, 24
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR	
Fomentar el mejoramiento de la oferta turística del municipio de Turbaco ⁴⁹		ND	Mejoramiento de la oferta turística	
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular el Plan Sectorial de Turismo.	0	1	Plan Sectorial de Turismo formulado.	Secretaría de las TICs
Implementar 1 sistema de información virtual, mapa de circuitos de atractivos turísticos y cartillas impresas, que permita la evaluación de la calidad del servicio ⁵⁰	0	1	Sistema de información de turismo en operación.	Secretaría de las TICs
Implementar un sistema de señalización de los atractivos turísticos del municipio de Turbaco	0	1	Sistema implementado	Secretaría de las TICs
Realizar 5 capacitaciones a prestadores de servicios turísticos.	N.D.	5	Número de capacitaciones a prestadores de servicios turísticos	Secretaría de las TICs
Apoyar la institución educativa docente de Turbaco que pertenecen al programa Colegios Amigos del Turismo.	1	1	Institución educativa apoyada	Secretaría de las TICs

⁴⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁵⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Formular un proyecto para la culminación de la pavimentación ecológica de la vía de los volcanes ⁵¹	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de infraestructura
Formular un proyecto de mejoramiento de la vía del Jardín botánico por valorización para el desarrollo del sector turístico ⁵²	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de valorización
Realizar 15 espacios de sensibilización, capacitación o formación en los que participan los Colegios Amigos del Turismo (CAT) apoyados por el municipio.	3	15	Espacios realizados	Secretaría de las TICs

2.5 CONECTIVIDAD PARA LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El transporte, de acuerdo al artículo 2 del Código Nacional de Tránsito, ley 769 del 2002, se define como el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico. El artículo 3 de la Ley 105 de 1993, define al transporte público como una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios y sujeto a una contraprestación económica.

Por otro lado, la movilidad urbana hace referencia al conjunto de desplazamientos que ocurren dentro del municipio, esta puede desarrollarse por peatones, bicicletas, automóviles, motocicletas, buses y busetas, ya sea al interior del territorio o para salir de él y dirigirse a otro lugar.

Actualmente el municipio de Turbaco tiene la necesidad de fortalecer la movilidad interna del municipio y el servicio prestado a los habitantes que cotidianamente tienen que dirigirse a la ciudad de Cartagena, para esto, desde el Plan de Desarrollo 2020-2023 “HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES” se trabajará en acciones como la creación de infraestructura para la conectividad, la pavimentación de vías rurales y urbanas, la pedagogía vial y el control y monitoreo de los accidentes de tránsito.

⁵¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

⁵² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

2.5.1 Programa 41: Infraestructura Y Servicios De Logística De Transporte.

Orientado a proveer la infraestructura y las condiciones que permitan la prestación adecuada de servicios de logística de transporte, con el propósito de consolidar el esquema de transporte intermodal en el país, que minimice costos en la operación de transporte y permita el fortalecimiento de las cadenas productivas municipales en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

LINEA ESTRATÉGICA		GESTIÓN TERRITORIAL			
SECTOR		(TRANSPORTE) TRANSITO Y TRANSPORTE			
OBJETIVO		Garantizar la prestación de un sistema de transporte eficiente el cual garantice el acceso a todas las personas y el desarrollo económico local, realizando estrategias garanticen la seguridad y el desarrollo amigable con el medio ambiente			
PROGRAMA N°41		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE			
OBJETIVO PROGRAMA		Proveer la infraestructura y las condiciones que permitan la prestación adecuada de servicios de logística urbana y regional de transporte a pasajeros, de las cargas y el tránsito en general de los diferentes vehículos que circulan en el municipio.			
ODS					
		DERECHO HUMANO		1, 13	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar en 13% los kilómetros lineales de pavimento de vías urbanas en el municipio		60%	Porcentaje de Kilómetros lineales de pavimentados		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar la intervención de 8 km lineales de vías urbanas del municipio		11,54	19,54	Numero de km lineales de vías intervenidas	Secretaria de infraestructura
Formular un proyecto para el mejoramiento de 3 km de vías		18	21	Proyecto formulado	Secretaria de infraestructura

rurales municipales según norma INVIAS.				
Adecuar 2500 metros lineales de vías para el tránsito de los peatones	ND	2500 metros lineales	Numero de metros lineales adecuados	Secretaria de infraestructura
Formular un proyecto para la construcción de una plataforma publica para el transbordo de pasajeros del municipio de Turbaco a la ciudad de Cartagena ⁵³	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de infraestructura
Elaborar un estudio para identificar la viabilidad de la implementación de un sistema de trasporte urbano	0	1	Estudio elaborado	Secretaria de infraestructura

2.5.2 Programa 42: Turbaco Territorio Sin Accidentes Viales

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

LINEA ESTRATÉGICA		GESTIÓN TERRITORIAL		
SECTOR		(TRANSPORTE) TRANSITO Y TRANSPORTE		
OBJETIVO		Garantizar la prestación de un sistema de transporte eficiente el cual garantice el acceso a todas las personas y el desarrollo económico local, realizando estrategias garanticen la seguridad y el desarrollo amigable con el medio ambiente		
PROGRAMA N°42		PROGRAMA TURBACO TERRITORIO SIN ACCIDENTES VIALES		
OBJETIVO PROGRAMA		Prevenir y disminuir los factores causantes de accidentalidad vial a través de la realización de estrategias pedagógicas y de campañas de seguridad e inteligencia vial		
ODS				
		DERECHO HUMANO		1, 13

⁵³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir la a 30 la tasa de lesiones por accidente de tránsito del municipio de Turbaco	37,3	Tasa de lesiones de accidentes de transito		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una campaña anual de seguridad vial, prevención de accidentes y manejo defensivo	0	4	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria de Tránsito y transporte
Desarrollar un protocolo de atención para la respuesta rápida ante la ocurrencia de un accidente de tránsito	0	1	Protocolo de atención de accidente desarrollado	Secretaria de Tránsito y transporte
Ajustar el plan de movilidad urbana sostenible en el municipio de Turbaco	1	1	Plan de movilidad urbana ajustado	Secretaria de transita y transporte
Implementar una estrategia o mecanismo que permita el control y seguimiento de cumplimiento de las responsabilidades sobre las obras de tránsito y transporte en la troncal de occidente	0	1	Estrategia o mecanismo implementado	Secretaria de tránsito y transporte
Vincular 15 auxiliares o reguladores de tránsito para el desarrollo de las actividades de control	5	20	Auxiliares vinculados	Secretaria de tránsito y transporte
Adoptar un proyecto para el Incentivo del uso de la bicicleta en cumplimiento de la ley 1811 de 2016	0	1	Proyecto de incentivo adoptado	Secretaria de tránsito y transporte
Realizar cuatro campañas que incentiven al uso de medios de transportes	0	4	Numero de campañas realizadas	Secretaria de tránsito y transporte

alternativos y amigables con el medio ambiente				
--	--	--	--	--

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Su implementación se justifica en los problemas críticos y principales causas a afectar a través de la intervención pública en los sectores de ordenamiento territorial, áreas protegidas, explotación de recursos naturales, gestión del riesgo, espacio público, vivienda, servicios públicos y medio ambiente.

Siguiendo los lineamientos del departamento nacional de planeación el cual realizo ajustes y cambios se trabajar en esta línea estratégica los relacionado con el ambiente y las acciones por el cambio climático articulando con las acciones de los ODS y del acuerdo del COP 21 (marco global de lucha contra el cambio climático a partir de 2020), el sector de minas y energía que contempla las estrategias para garantizar la óptima prestación de los servicios públicos diferentes al agua potable y saneamiento básico y el sector de vivienda que en esta ocasión define estrategias para mejorar el déficit de vivienda, las acciones para mejorar o garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, para una mayor claridad se presenta la matriz estratégica de esta línea.

Dimensión	Línea Estratégica	Nombre Sector	Descripción
AMBIENTE	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
		Vivienda	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural, promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico
		Minas y energía	Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica y la utilización de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

3.1 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Se entiende el ordenamiento del territorio como un ejercicio de análisis que precede a la acción y se materializa en la planificación para implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. La gestión se construye a través de medidas políticas que parten del estudio de necesidades, insumos y visiones de desarrollo, atendiendo a la división político-administrativa, los asentamientos urbanos y rurales, los componentes ambientales, las dinámicas demográficas y las capacidades institucionales.

La ley 1454 de 2011 sirve como sustento normativo del ordenamiento territorial, promoviendo los principios de autonomía, descentralización y asociatividad, reflejando una posición sobre la gestión administrativa basada en la solidaridad y el trabajo mancomunado para la superación de las carencias comunes, generando prosperidad regional a partir de los gobiernos locales.

El municipio de Turbaco, entendiendo la importancia del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, ha elaborado una serie de acciones dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 "HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES", tal como se desarrolla a continuación.

En este programa se plantean lo relacionado con el ordenamiento territorial integral, lo cual fe planteado desde el programa de gobierno del alcalde municipal Guillermo Torres Cueter.

3.1.1 Programa 43: Fortalecimiento De Los Instrumentos De Planificación Territorial Y Desarrollo Urbano

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento y gobernanza del territorio, este programa se desarrolla de manera primordial para garantizar un crecimiento organizado y armónico con el medio ambiente, la principal meta de este programa está enfocada en permitir que la herramienta más importante que se tiene que en el plan básico de ordenamiento territorial el cual es de 2002 con que sufrió unos ajustes en 2015, cabe resaltar que por el crecimiento poblacional se hace necesario realizar un Plan de Ordenamiento Territorial como lo establece la norma.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SECTOR	AMBIENTAL (AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

OBJETIVO		Promover los principios de autonomía, descentralización y asociatividad, reflejando una posición sobre la gestión administrativa basada en la solidaridad y el trabajo mancomunado para la superación de las carencias comunes, generando prosperidad regional a partir del gobierno local.		
PROGRAMA N°43		FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
OBJETIVO PROGRAMA		Garantizar la respuesta oportuna de la Administración Municipal ante acciones que afecten optimicen el modelo de ocupación territorial adoptado en el PBOT, así como la Estructura Ecológica Principal del municipio.		
ODS		DERECHO HUMANO		1, 13
				
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar el cumplimiento del 100% de las directrices municipales para un desarrollo territorial planificado	1	Cumplimiento de las normas y directrices municipales		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Desarrollar 1 estrategia anual de control urbanístico en el municipio de Turbaco. (análisis de licencias para la protección ambiental y el crecimiento organizado)	0	4	Estrategia desarrollada	Dirección Administrativa de control urbano y valorización
Revisar y ajustar el PBOT vigente, basándose en la población y todos los componentes	1	1	Revisión y ajuste del PBOT del municipio de Turbaco, concertado	Secretaría de Planeación
Presentar ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo por medio de cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial ⁵⁴	N.A.	1	Proyecto de acuerdo presentado	Secretaría de Planeación

⁵⁴ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Construir el Expediente Municipal, con estándares de gestión pública documental y datos abiertos.	0	1	Expediente municipal construido	Secretaría de Planeación
Desarrollar una actividad anual de monitoreo y evaluación de la dinámica poblacional, de la propiedad y la tenencia de la tierra.	0	4	Actividad de monitoreo y evaluación desarrollada	Secretaría de planeación
Implementar el catastro con enfoque multipropósito.	N.A.	1	Catastro con enfoque multipropósito implementado	Secretaría de Planeación
Implementar un sistema de información geográfica en el municipio de Turbaco.	N.A.	1	Sistema de información geográfica implementado.	Secretaría de Planeación

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

En lo relacionado con este sector de acuerdo a los ajustes realizados por el departamento nacional de planeación está incluido en lo que ahora se denominó minas y energías y comprende la atención y la garantía de la prestación de los servicios públicos dentro de la descripción del sector se define que está Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial, además es preciso garantizar la cobertura de la población rural, de igual manera está Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Desde la administración municipal se define un programa puntual para la atención integral y la garantía de la prestación del servicio domiciliarios diferentes APSB

3.2.1 Programa 44: Normalización De La Red De Gas Domiciliario Y Red Eléctrica Local Complementariedad En La Oferta Energética

Promover mejora del desempeño de la red local de distribución mediante intervenciones concertadas con el Concesionario responsable de inversión y mantenimiento, estas estrategias relacionadas con la red de gas domiciliaria e industrial y con la conexión a la red eléctrica, si bien en el municipio son altas las coberturas los esfuerzos están dirigidos a dos aspectos el primero es el de garantizar que el servicio sea óptimo y eficiente, los costos acordes sin exceder o generar altas tarifas, principalmente en la situación actual de crisis generada por el COVID – 19, y como segundo aspecto el desarrollar estrategias y articulación con las empresas responsables para llegar y ampliar la cobertura de la zona rural.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
SECTOR		SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (MINAS Y ENERGIA)	
OBJETIVO		Garantizar la prestación de los servicios públicos diferentes a agua potable y saneamiento básico.	
PROGRAMA N°44		NORMALIZACIÓN DE LA RED DE GAS DOMICILIARIO Y RED ELÉCTRICA LOCAL COMPLEMENTARIEDAD EN LA OFERTA ENERGÉTICA	
OBJETIVO PROGRAMA		Promover intervenciones concertadas sobre el sistema de distribución de energía eléctrica para normalizar este servicio, complementando con incentivos a sistemas alternos de generación y distribución de energía	
ODS		DERECHO HUMANO	 1, 7, 13, 25
			
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR
Desarrollar acciones que permitan aumentar a 94% la cobertura de energía eléctrica rural		89.8%	Cobertura de energía eléctrica rural

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Desarrollar un proceso de gestión continua ante la empresa de Gas Natural que permita garantizar la ampliación de la cobertura de Gas en el municipio ⁵⁵	0	1	Proceso desarrollado	Secretaria de planeación
Desarrollar un protocolo ante la empresa de energía eléctrica que permita garantizar la óptima prestación del servicio	0	1	Protocolo desarrollado	Secretaria de planeación
Desarrollar un proyecto de energías alternativas no contaminantes para 50 hogares rurales	0	50	Proyecto desarrollado	Secretaria de planeación
Desarrollar e implementar 1 estrategia para la reducción de consumo de KWH per cápita en el municipio	0	1	Estrategia desarrollada e implementada	Secretaria de infraestructura
Realizar un diagnóstico que permita identificar el número de poblaciones dispersas y los nodos de conexión a energía eléctrica permitiendo desarrollar proyectos para su conexión o proyectos de energías alternativas	0	1	Diagnóstico realizado	Secretaria de infraestructura
Realizar un estudio técnico económico y jurídico para verificar la viabilidad del desarrollo de un proyecto de generación autónoma de energía para áreas priorizadas	0	1	Estudio técnico, económico y jurídico realizado	Secretaria de infraestructura

⁵⁵ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Realizar un proyecto de ahorro de consumo de energía en la alcaldía de Turbaco e instituciones educativas de Turbaco	0	1	Proyecto de ahorro de energía realizado	Secretaría de infraestructura
Desarrollar un proceso de gestión continua ante la empresa de Alumbrado público que permita garantizar la ampliación de redes de alumbrado público en el municipio	0	1	Proceso desarrollado	Secretaría de planeación

3.3 VIVIENDA SOCIAL

Según el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna y será el Estado quien fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas.

Este derecho pretende que se garantice a los colombianos un lugar donde vivir, en el que puedan desarrollar con integridad sus vidas, acorde a las necesidades básicas. Según la Corte Constitucional, la vivienda digna permite a la persona desarrollarse en unas mínimas condiciones de dignidad, además, este derecho está relacionado íntimamente con el de la vida, por esta razón se ha entendido que la satisfacción del derecho a la vivienda digna es indispensable no solo por su naturaleza fundamental, sino porque sin ella, no es posible realizar otros derechos como la salud, la integridad física, y el mínimo vital.

Siendo así, una vivienda debe ser idónea para que una persona pueda superar condiciones de vulnerabilidad y disfrutar de una calidad de vida sana y desarrollar su proyecto de vida. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Turbaco a través del Plan de Desarrollo 2020-2023 **“HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES”** ha desarrollado una serie de acciones encaminadas a atender los hogares donde habitan personas en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazadas por la violencia o víctimas de desastres naturales, que no cuentan con una solución habitacional, con el fin de disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

De acuerdo a los lineamientos definidos por el DNP el sector de vivienda tiene responsabilidad de desarrollar proyectos relacionados con el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, la atención en APSB y el equipamiento urbano municipal por esta razón se presenta en este capítulo las metas e indicadores de los respectivos programas de los sectores mencionados.

3.3.1 Programa 45: Vivienda Social.

Orientado a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país, priorizando familias en pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional, Los proyectos que se desarrollan deben garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Turbaco, además debe procurar por la seguridad jurídica de los predios.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
SECTOR		VIVIENDA	
OBJETIVO		Desarrollar acciones encaminadas a atender los hogares más vulnerables principalmente las que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazadas por la violencia o víctimas de desastres naturales, que no cuentan con una solución habitacional, con el fin de disminuir el déficit cualitativo urbano y rural del municipio	
PROGRAMA N°45		VIVIENDA SOCIAL	
OBJETIVO PROGRAMA		Procurar soluciones a familias en condiciones vulnerables por déficit habitacional (Cualitativo y cuantitativo)	
ODS		DERECHO HUMANO	 1, 22, 23, 24
			
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR
Disminuir a 69.0 el déficit cualitativo de vivienda en el municipio		72.1	Déficit cualitativo de vivienda

META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Implementar una estrategia que permita que el ciudadano titule sus predios urbanos para garantizar la seguridad jurídica de los mismos	1	1	Estrategia implementada	Oficina de valorización
Atender 100 hogares con bonos de mejora de viviendas de manera que permitan mejorar la calidad de vida de las familias	0	100	Número de viviendas atendidas con bonos de mejoras de vivienda	Secretaria de planeación
Darle continuidad al desarrollo del proyecto de entrega de vivienda rural	0	1	Proyecto continuado	Secretaria de Infraestructura
Desarrollar e implementar un proyecto de vivienda de interés que permita mejorar el déficit cuantitativo de 350 vivienda en el municipio de Turbaco	0	1	Proyecto desarrollado e implementado	Secretaria de planeación
Realizar un inventario que permita actualizar el banco de tierras del municipio de Turbaco	0	1	Inventario de banco de tierras realizado	Secretaria de planeación
Desarrollar un proyecto piloto de viviendas autosostenibles (producción alimenticia – patios productivos) en el sector rural	0	1	Proyecto realizado	Secretaria de Infraestructura

3.3.2 Programa 46: Equipamientos Colectivos Públicos.

Orientado a mejorar la infraestructura pública destinada para el desarrollo de las actividades funcionales de la población (educación, recreación, cultura y deporte, entre otros).

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
--------------------------	--

SECTOR		EQUIPAMIENTO (VIVIENDA)			
OBJETIVO		Desarrollar estrategias que permitan garantizar un entorno municipal sostenible para la generación de paz y convivencia pacífica			
PROGRAMA N°46		EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PÚBLICOS.			
OBJETIVO PROGRAMA		Legalizar, construir y mantener los equipamientos públicos adecuados para el desarrollo normal de las actividades funcionales de la población Turbaquera (educación, recreación, cultura y deporte, entre otros)			
ODS		DERECHO HUMANO			1, 22, 23, 25
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Mejorar el 100% de la infraestructura física de la administración municipal.		4	Infraestructura física intervenida		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar un diagnóstico que permita identificar los predios e infraestructura que tiene la alcaldía de Turbaco		0	1	Diagnóstico realizado	Secretaria de planeación
Realizar mantenimiento a seis parques del municipio de Turbaco		0	6	Numero de parque con mantenimiento	Secretaria de infraestructura
Implementar una estrategia que permita garantizar la seguridad jurídica de 10 predios de la administración municipal		0	1	Estrategia implementada	Secretaria de Valorización
Formular un proyecto para la construcción o adquisición de un centro administrativo para la alcaldía del municipio de Turbaco ⁵⁶		1	2	Proyecto formulado	Secretaria de planeación

⁵⁶ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Construir 2 parques biosaludables en el cuatrienio.	0	2	Construcción realizada	Secretaria de infraestructura	
Implementar el plan de señalización	0	1	Plan de señalización elaborado e implementado	Secretaria de planeación	
Implementar una estrategia que permita garantizar la seguridad jurídica de 8 predios deportivos o escenarios deportivos del municipio de Turbaco	0	1	Estrategia implementada	Secretaria de valorización	
Desarrollar un protocolo que permita incentivar el cuidado y la ornamentación de los parques del municipio	0	4	Protocolo Desarrollado	Secretaria de planeación	
Instalar 8 paraderos en el municipio de Turbaco	4	12	Número de paraderos instalados	Secretaria de infraestructura	
Realizar un diagnóstico del estado estructural de los laboratorios existentes en las instituciones educativas.	0	1	Diagnóstico realizado	Secretaria de infraestructura	
Elaborar el plan maestro de infraestructura educativa en el municipio de Turbaco	0	1	Plan maestro elaborado	Secretaria de infraestructura	
Construir 2 parques infantiles en el municipio de Turbaco		0	2	Número de parques construidos	Secretaria de infraestructura

3.3.3 Programa 47: Agua Potable Básico Para Mi Pueblo.

Los servicios públicos son la respuesta al requerimiento de las personas por bienes que permitan la satisfacción de necesidades categorizadas como básicas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida en las unidades de viviendas familiares. Estos servicios promueven el desarrollo de la vida en condiciones de dignidad por eso es indispensable la satisfacción y control de los mismos por parte de las entidades territoriales.

Si bien, la ley 142 de 1994, norma que los regula, autoriza la prestación de los mismos por parte de particulares, esto no menoscaba la responsabilidad de brindar el bien con planes de cobertura suficiente, cantidad necesaria para la libre disposición de la población y costos regulados inherentes al esfuerzo que significa la prestación de dichos servicios.

El agua, que figura como el bien de mayor importancia, es un elemento de la naturaleza que contribuye directamente a la vida, además de utilizarse para la preparación de alimentos y el aseo personal, actividades propias de la protección de la salud.

El saneamiento básico también incide en la salud, hace referencia a la destinación de los residuos sólidos y líquidos en espacios lejanos de los cascos urbanos y donde sea posible la mitigación de la afectación ambiental. En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES**” promueve una planeación estratégica que permitirá atender las necesidades de las turbaqueras y turbaqueros en materia de servicios públicos domiciliarios.

LINEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	
SECTOR		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - A.P.S.B. (VIVIENDA)	
OBJETIVO		Mejorar acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio	
PROGRAMA N°47		AGUA POTABLE PARA MI PUEBLO	
OBJETIVO PROGRAMA		Promover una planeación estratégica que permitirá atender las necesidades de las turbaqueras y turbaqueros en materia de servicios públicos domiciliarios	
ODS		DERECHO HUMANO	1, 22, 23, 25

META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 78% la cobertura de agua potable municipal	76,08%	Cobertura de acueducto		
META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Mejorar la supervisión a la ampliación y operación de capacidad de almacenamiento, bombeo y suministro de agua potable en la zona urbana.	ND	1	Estudio de supervisión realizado	Secretaría de Planeación
Garantizar sistemas de abastecimiento y cobertura de 700 viviendas para suministro de agua potable en los corregimientos de Cañaveral, San José de Chiquito, Aguas Prietas y las distintas veredas del municipio de Turbaco	ND	700	Unidades de vivienda rural beneficiadas en suministro y potabilización	Secretaría de Planeación
Elaborar 1 estudio diagnóstico, caracterización y sistema de abastecimiento de agua potable en las distintas veredas del municipio de Turbaco	ND	1	Estudio diagnóstico realizado	Secretaría de Planeación
Realizar un estudio para la implementación de 1 sistema público de telemonitoreo de aguas subterráneas	ND	1	Estudio realizado	UMATA

(Implementación de Red Básica Nacional de Monitoreo de aguas subterráneas)				
Aumentar a 2500 M3 la capacidad de almacenamiento de agua potable en el municipio de Turbaco ⁵⁷ .	ND	1	Sistema de abastecimiento provisional de agua potable implementado	Secretaria de infraestructura
Realizar dos estudios de unidades rurales de potabilización para el abastecimiento de agua	1	3	Estudio realizado	Secretaría de Planeación
Instalar 8000 m lineales de tubería de agua potable	30.000	38.000	Metros lineales instalados de tubería de agua potable	Secretaría de Planeación
Realizar un proyecto de ahorro y uso eficiente del agua	1	2	Proyecto realizado	Secretaría de planeación
Garantizar el pago de 9413 subsidios de agua potable	9413	9413	Subsidios pagados	Secretaría de Hacienda
Realizar un análisis técnico, económico y jurídico para el desarrollo del proyecto de mínimo vital de agua para estratos 1 y 2 del municipio de Turbaco	0	1	Estudio técnico, económico y jurídico realizado	Secretaría de Planeación

⁵⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

3.3.4. Programa 48: Saneamiento Básico Para Mi Pueblo

LÍNEA ESTRATÉGICA		DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
SECTOR		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - A.P.S.B. (VIVIENDA)			
OBJETIVO		Mejorar acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio			
PROGRAMA N°48		SANEAMIENTO BÁSICO PARA MI PUEBLO			
OBJETIVO PROGRAMA		Promover una planeación estratégica que permitirá atender las necesidades de las turbaqueras y turbaqueros en materia de servicios públicos domiciliarios			
ODS					
		DERECHO HUMANO		1, 22, 23, 25	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 28% la cobertura en alcantarillado en el municipio de Turbaco		23,7	Cobertura de alcantarillado		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Evaluar y ajustar el plan maestro de alcantarillado, en concordancia con el instrumento de ordenamiento territorial municipal		1	1	Plan maestro de alcantarillado evaluado y ajustado.	Secretaria de planeación

Reajustar el proyecto de alcantarillado del municipio de Turbaco, de acuerdo a los lineamientos de ordenamiento territorial ⁵⁸	1	1	Proyecto reajustado	Secretaría de Planeación
Realizar una medición anual de los estándares de calidad del agua en los cuerpos de agua del sistema hidrológico de Turbaco	0	4	Medición de la calidad de agua anual realizada	UMATA
Realizar un estudio técnico que permita verificar la viabilidad de la prestación del servicio de la recolección de residuos sólidos en la zona rural. (corregimiento de cañaverál)	0	1	Estudio realizado	Secretaria de infraestructura
Garantizar el pago de 18201 subsidios de aseo en el municipio	18201	19201	Subsidios pagados	Secretaría de hacienda
Realizar un protocolo que permita mejorar los controles urbanísticos a la instalación y operación de unidades o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	0	1	Protocolo realizado	Secretaria de valorización

⁵⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

3.4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“El mundo necesita crear las condiciones para la armonía entre la humanidad y la naturaleza.
(António Guterres, Secretario General ONU)

Desde la constitución política colombiana, el ambiente es consagrado como un derecho de carácter colectivo el cual es la base para la existencia de la vida. En este sentido todas las personas y por ende las turbaqueras y turbaqueros tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

La atención de los asuntos ambientales es un problema de índole internacional que se encuentra inmerso dentro de la agenda global transnacional, que van más allá de la protección legal y constitucional. Los pilares de esta proyección quedaron establecidos en la resolución 071 de 2015, aprobada por la asamblea general de las naciones unidas titulada **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

En esta agenda fueron establecidos objetivos como: ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, vida y ecosistemas terrestres, que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mundial y lograr que se dé una transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono y desarrollo de resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático, con el fin de promover el desarrollo en el presente, sin afectar el bienestar de las generaciones futuras.

Por su parte los gobiernos mundiales, mediante la conferencia de las partes conocido como el Acuerdo de París (COP 21) en armonía con la resolución A/RES/70/1 expedida por la asamblea general de las naciones unidas, establecieron una meta global de mantener el incremento de la temperatura por debajo de 2 °C y hacer el mayor esfuerzo posible en cada país para no sobrepasar 1,5 °C, como acción directa para combatir el calentamiento global a nivel global.

La conferencia de las partes (COP 21) busca que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero o GEI lleguen a su punto máximo lo antes posible y que luego disminuyan rápidamente. El objetivo es alcanzar, en la segunda mitad de este siglo, un balance entre las emisiones de GEI producidas por efecto antrópico y la capacidad de la naturaleza de la asimilación de los mismos a través de los sumideros naturales como los bosques.

En la búsqueda del logro de estas metas comunes, Colombia mediante el documento COMPES 3918 de 2018 Establecido la **ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**.

En este mismo sentido, El PND 2014-2018, *“pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, adopto de manera transversal el pacto por la sostenibilidad, cuyo lema es: **“producir conservando y conservar produciendo”**, en este pacto se presenta el diagnóstico del país en materia ambiental y las metas esperadas, para cumplir con la agenda global establecida en los ODS en el tema ambiental y con el acuerdo COP 21.

Dicho esto, los programas a desarrollar a nivel municipal los retos planteados en la agenda ambiental global y en el PND, deben establecer acciones reales y efectivas por el clima y de adaptación ante el cambio climático. En este sentido, el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 *“hacia la prosperidad con valores”*, pretende armonizar su parte estratégica con las metas propuestas para los ODS y el COP 21 en materia ambiental, y proseguir en la búsqueda continua de un municipio más resiliente y sostenible.

En Turbaco se han elaborado las estrategias para proteger y salvaguardar los distintos componentes del medio ambiente, las cuales abordan aspectos como la protección animal, la gestión integral de los residuos sólidos, la defensa de la biodiversidad nativa y la recuperación de cuencas y microcuencas del municipio.

3.4.1. Programa 49: Ecosistemas, Biodiversidad Y Economía

Este programa está orientado al desarrollo integral de las acciones que se realizan para garantizar un crecimiento económico, el cual debe estar de la mano con el desarrollo ambiental y la protección de la vida y del ecosistema, Además, se desarrollarán acciones tendientes a que los sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental con el fin de generar la sostenibilidad en el sector.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO
SECTOR	AMBIENTAL (AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

OBJETIVO		Definir el marco, las acciones y los controles de la política municipal ambiental, con el fin de promover la recuperación, conservación, protección, el ordenamiento, el manejo, y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables municipales, de manera sostenible, para garantizar el derecho de las generaciones presentes de vivir en un ambiente sano y heredar a las futuras la posibilidad de gozar del mismo.			
PROGRAMA N°49		ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD Y ECONOMÍA			
OBJETIVO PROGRAMA		El objetivo del programa se centra en conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad municipal, mediante la búsqueda de un balance entre la oferta y la demanda de los servicios ecosistémicos local, para esto se realizarán acciones de protección, conservación y restauración de la estructura ecológica principal, de las subcuencas y micro cuencas, conservando, restaurando y protegiendo las zonas identificadas para la conservación y protección ambiental.			
ODS		DERECHO HUMANO 1, 22, 23, 25			
META DE BIENESTAR		LB	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar 3,5% el porcentaje de áreas pertenecientes al ecosistema estratégico.		8,44	Porcentaje de área perteneciente a ecosistemas estratégicos		
META DE PRODUCTO		LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Destinar el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación a la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.		0	1% de los ICLD destinados a la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por	Porcentaje de ICLD destinados	Secretaria de Hacienda

		servicios ambientales.		
Formular un proyecto para la identificación y caracterización de predios y posibles beneficiarios de pagos por prestación de servicios ambientales	0	1	Proyecto formulado	UMATA
Construir un vivero para producción de plántulas nativas en el municipio de Turbaco, con destino a la reforestación general y las rondas hídricas.	0	1	Vivero construido	UMATA
Sembrar 15.000 árboles especies de bosque seco tropical y frutales nativos	N.D.	15.000	Numero de árboles sembrados	UMATA
Celebrar el día del medio ambiente sensibilizado sobre la protección de la estructura ecológica principal del municipio de Turbaco	0	3	Número de celebraciones realizadas	UMATA
Celebrar el día de agua realizado campañas y acciones que sensibilicen a la ciudadanía en general sobre el uso responsable y racional del agua.	0	3	Numero de celebraciones realizadas	UMATA
Realizar 4 campañas para la no contaminación del agua	0	4	Numero de campañas realizadas	UMATA
Promover la cultura ambiental realizando encuentros institucionales participativos que identifiquen las problemáticas ambientales y las posibles soluciones que afecta los colegios, a sus barrios y al municipio	0	3	Número de encuentros realizados	UMATA

Realizar un (1) mantenimiento y recuperación a 8 cuerpos de agua del municipio.	2	10	Número de mantenimiento y recuperaciones de rondas realizadas	UMATA
Implementar dos senderos naturales en las cuencas y microcuencas del municipio	0	2	Numero de senderos implementados	UMATA
Realizar dos mesas anuales participativas con los ciudadanos y propietarios de predios que se encuentran en el área de influencia de las rondas hídricas de los arroyos del municipio para el establecimiento de acciones para la preservación y restauración de las cuencas	0	7	Número de mesas anuales realizadas	UMATA
Ejecutar un protocolo permanente de monitoreo periódico con el apoyo técnico de la autoridad ambiental o entidades dedicadas al cuidado del medio ambiente	0	1	Protocolo ejecutado	UMATA
Conformar una mesa permanente con la CAR, los dueños de predios con importancia estratégica regional ambiental, el sector académico, y la sociedad en general, para realizar acciones tendientes a la declaración por parte de Cardique de parques naturales regionales y distritos de manejo integrado en el municipio de Turbaco	0	1	Mesa de trabajo conformada	UMATA en coordinación con la SEC. Planeación
Promover y cofinanciar 8 actividades de participación ciudadana y comunitaria para la protección y conservación de arroyos y zonas verdes, en	0	8	Número de actividades realizadas	UMATA

articulación con PROCEDA y PRAES.				
Realizar 10 talleres de Sensibilización a la comunidad de la importancia de proteger y mantener la fauna y flora nativa del municipio.	0	10	Numero de talleres realizados	UMATA
Realizar cuatro eventos para la sensibilización masiva respecto al manejo, separación, almacenamiento y presentación en la fuente de residuos a través de los medios de comunicación local	0	4	Evento anual realizado	UMATA

3.4.2. Programa 50: Resiliencia Ante El Cambio Climático.

El programa tiene como fin llevar a cabo acciones para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero, adaptación al cambio climático y generación de resiliencia ambiental, mediante la garantía de crecimiento sectorial y del desarrollo territorial de manera sostenible a través de acciones de fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza municipal.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	AMBIENTAL (AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)
OBJETIVO	Definir el marco, las acciones y los controles de la política municipal ambiental, con el fin de promover la recuperación, conservación, protección, el ordenamiento, el manejo, y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables municipales, de manera sostenible, para garantizar el derecho de las generaciones presentes de vivir en un ambiente sano y heredar a las futuras la posibilidad de gozar del mismo.
PROGRAMA N°50	RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO
OBJETIVO PROGRAMA	Llevar a cabo acciones para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero, adaptación al cambio climático y generación de resiliencia ambiental, mediante la garantía de crecimiento sectorial y del desarrollo territorial

ODS		de manera sostenible a través de acciones de fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza municipal.		
		DERECHO HUMANO		1, 22, 23, 25
META DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Restaurar un 4,6% del área del bosque seco tropical	5.28 %	Porcentaje de área de bosque seco tropical restaurada		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Formular e implementar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCT)	0	1	Plan formulado e implementado	UMATA
Evaluar el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) vigente para su eventual ajuste	1	1	Plan evaluado	Secretaría de planeación
Desarrollar un sistema integrado para la recolección selectiva, recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	0	1	Sistema desarrollado	UMATA
Realizar una estrategia anual para el fortalecimiento de las cooperativas y asociaciones de recicladores	0	4	Estrategia anual realizada	UMATA
Apoyar la formulación e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	0	1	Plan formulado e implementado	UMATA
Establecer un protocolo que permita coadyuvar a las autoridades policías en la	0	40	Numero de medidas	UMATA

Imposición de medidas policiales a acciones que atenten contra el medio ambiente			policiales coadyuvadas	
Apoyar anualmente el fortalecimiento logístico de la guardia ambiental en el municipio de Turbaco (Bolívar) ⁵⁹	0	1	Apoyo anual realizado	UMATA
Realizar 8 talleres para el conocimiento y sensibilización de la protección de las cuencas hidrográficas municipales	0	8	Numero de talleres realizados	UMATA
Elaborar e implementar un protocolo de establecimiento de medidas para la expedición de licencias de construcción y urbanización cumpliendo con los requerimientos ambientales en concordancia con el POT (urbanización sostenible)	0	1	Protocolo implementado	Planeación

3.4.3. Programa 51: Protección y Cuidado Animal

Este programa está orientado a desarrollar medidas para garantizar la protección y el cuidado de los animales, principalmente aquellos que se encuentran en la calle, los que sufren abandono y maltrato.

LINEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO
SECTOR	AMBIENTAL (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)
OBJETIVO	Definir el marco, las acciones y los controles de la política municipal ambiental, con el fin de promover la recuperación, conservación, protección, el ordenamiento, el manejo, y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables municipales, de manera sostenible,

⁵⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

		para garantizar el derecho de las generaciones presentes de vivir en un ambiente sano y heredar a las futuras la posibilidad de gozar del mismo.		
PROGRAMA N°51		PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL		
OBJETIVO PROGRAMA		Implementar estrategias que garanticen la protección de los animales en el municipio de Turbaco.		
ODS				
				
		DERECHO HUMANO		1, 22, 23, 25
META DE BIENESTAR	LB	INDICADOR DE BIENESTAR		
Atender el 100% de las solicitudes de protección y cuidado animal en el municipio de Turbaco	N.D.	Porcentaje de solicitudes atendidas		
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Presentar el proyecto de acuerdo de revisión y ajuste del COSO municipal.	1	1	Proyecto de acuerdo presentado	UMATA
Realizar 10 Jornadas de esterilización de caninos y felinos	7	10	Numero de jornadas realizadas	UMATA
Realizar 10 Jornadas médicas de vacunación de especies asnales y equinas	0	10	Numero de jornadas realizadas	UMATA
Realizar dos campañas anuales para promover la liberación de aves en cautiverios.	0	8	Numero de campañas anuales realizados	UMATA
Realizar una campaña anual para promover la protección y el cuidado animal.	0	4	Campaña anual realizada	UMATA

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Actualmente, la gestión municipal de la Alcaldía de Turbaco afronta problemáticas que hacen necesario desarrollar estrategias para mejorar los procesos administrativos y el manejo de la información para la toma de decisiones las cuales deben ser basadas en argumentos comportamientos estadístico para que puedan ser orientadas al resultado para el desarrollo, el no contar con estas estrategias o la implementación de políticas dificulta el monitoreo y la evaluación de los resultados de los diferentes proyectos y programas públicos de la gestión, tanto por parte de la institución como por parte de la comunidad; generando de esta forma retrasos en los tiempos de atención a la comunidad y percepciones de poca transparencia y dificultad en el desarrollo de sus funciones administrativas, en la atención, defensa y seguridad de los derechos fundamentales de la población para una convivencia sana y en paz.

En ese sentido se hace necesario implementar estrategias que permitan optimizar los procesos internos institucionales para la defensa, seguridad, convivencia y paz de la población Turbaquera, con el apoyo de ayudas tecnológicas que permitan un manejo adecuado de la información para la toma de decisiones inteligentes en el territorio y que aseguren de esta forma una atención y desarrollo integral de la comunidad.

Esta línea estratégica se presenta para desarrollar programas que permiten mejorar los indicadores de los programas de justicia y derecho el cual busca elaborar e implementar políticas para el goce efectivo de los derechos de las personas y garantizar el acceso a la información, el análisis estadístico para la toma de decisiones el cual de acuerdo a los lineamientos del DNP anteriormente se conocía como fortalecimiento institucional, además de un nuevo sector que se denomina gobierno territorial que tiene como objetivo realizar el seguimiento a la inversión, la reorganización institucional, la seguridad y la convivencia ciudadana, la participación y el desarrollo de las comunidades, la participación ciudadana y se incluye la gestión integral de riesgo y prevención o actuación ante la ocurrencia de desastres naturales o antrópicos.

Dimensión	Línea Estratégica	Nombre Sector	Descripción
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Información Estadística	Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
		Gobierno Territorial	Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional, además

			fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, así mismo, promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social, además de fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico
		Justicia y Derecho	Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia, además de aportar para el mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión

4.1 GESTIÓN POR RESULTADOS

La gestión por resultados está conformada por diferentes dimensiones. Es un marco conceptual de gestión organizativa, pública o privada, en el que el factor resultado, aplicado a todo el proceso de gestión, se convierte en la referencia clave. Es un marco de adquisición de responsabilidad de la gestión a través de la vinculación de los directivos al resultado obtenido. Es un marco de referencia capaz de integrar los distintos componentes del proceso de gestión ya que se propone interconectarlos para optimizar su funcionamiento. Es una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión, a través de la cual se pone énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos.

Todas estas dimensiones sitúan a la Gestión por Resultados como una herramienta cultural, conceptual y operativa que se orienta a priorizar el resultado en todas las acciones, y capacitar para conseguir la optimización del desempeño gubernamental. Así pues, se trata de un ejercicio de dirección de los organismos públicos que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen los resultados de la organización.

Es por esto que se establece dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 **“HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES”** un programa que permita implementar un sistema integrado de gestión para aumentar la eficiencia en el control de las variables de la administración pública, el cual está conformado por acciones encaminadas a crear un sistema de evaluación de recursos físicos, la implementación de un sistema de gestión HSEQ así como de un sistema de gestión documental y el desarrollo de un plan de capacitaciones para los funcionarios públicos del municipio.

Este componente está desarrollado para darle cumplimiento al sector de seguimiento a la información estadística utilizado para la toma de decisiones basado en los resultados de las actuaciones de años anteriores que permitan siempre una mejora continua en todos los procesos.

4.1.1 Programa 52: Monitoreo Y Evaluación Para La Gestión De Resultados

Orientado a mejorar el monitoreo y evaluación de la gestión pública en el municipio de Turbaco, impulsando el desarrollo y operación de aplicaciones tecnológicas y sistemas de información

LINEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
SECTOR		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (GOBIERNO TERRITORIAL)			
OBJETIVO		Realizar acciones que permitan mejorar el Desarrollo Administrativo, fortalecer el seguimiento de las políticas, estrategias y metodologías, que permitan mejorar la gestión y manejo del recurso humano orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional			
PROGRAMA N°52		MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS (información estadística)			
OBJETIVO PROGRAMA		Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio a la comunidad y la conexión interna por parte de los funcionarios públicos los funcionarios públicos implementando un sistema integrado de gestión para el control de las variables de la administración pública			
ODS		DERECHO HUMANO		 25	
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 57 el índice de desempeño institucional		48.3	Índice de desempeño municipal		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaborar e implementar de manera anual el plan de capacitaciones		1	5	Plan anual de capacitaciones elaborado e implementado	Secretaria general
Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio de Turbaco		1	1	Inventario actualizado	Secretaria General

Realizar una capacitación anual para la organización de los archivos en cumplimiento de la ley general de archivos	1	4	Capacitaciones anuales realizadas	Secretaria general
Realizar una dotación de elementos y herramientas de oficina.	1	1	Dotación realizada	Secretaria general
Ajustar e implementar el manual de las comunicaciones oficiales	1	1	Manual de las comunicaciones oficiales ajustado e implementado	Secretaria General
Organizar, reglamentar y poner en funcionamiento el centro de acopio para la gestión de la información – CAIPE (artículo 10 acuerdo 002 de 17 de febrero de 2017)	0	1	CAIPE organizado, reglamentado y en funcionamiento.	Secretaria de planeación
Adquirir un software que permita identificar la trazabilidad de los documentos	0	1	Software instalado y en funcionamiento	Secretaria General
Realizar un mantenimiento anual de la infraestructura física de la alcaldía de Turbaco	1	4	Mantenimiento anual realizado	Secretaria general
Realizar un proyecto que permita mejorar la infraestructura tecnológica de la alcaldía municipal que garantice la implementación del teletrabajo (COVID – 19)	N.A.	1	Proyecto realizado	Secretaria de las TICs
Actualizar el plan de mejoramiento archivístico para mejorar la gestión documental del municipio de Turbaco (elaboración de tablas de valoración documental)	1	1	PMA actualizado	Secretaria General
Elaborar e implementar el PROGRAMA DE GESTIÓN	0	1	PGD elaborado e implementado	Secretaria General

DOCUMENTAL (PGD) y realizar la transferencia documental				
Realizar un proyecto anual para disminuir y controlar el ausentismo laboral en la planta de personal de la alcaldía municipal de Turbaco ⁶⁰	0	4	Proyecto anual realizado	Secretaria general
Realizar una (1) dotación de equipos tecnológicos	0	1	Dotación realizada	Secretaria general
Elaborar e implementar la política de seguridad de la información	0	1	Política de seguridad elaborada e implementada	Secretaria de las TICS
Desarrollar e implementar un proyecto que permita el fortalecimiento del circuito cerrado de televisión de la alcaldía de Turbaco	1	1	Proyecto desarrollado e implementado	Secretaria de las TICS

4.2 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La convivencia es un principio que, tal como lo consagra el preámbulo de la Constitución, debe ser asegurado a los colombianos dentro del orden político y social. Además, en el artículo 2 de esta carta magna se establece que es un fin del estado colombiano asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Según la ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, esta última es la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico, mientras que, la seguridad, es una categoría jurídica de la convivencia que implica garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.

La convivencia tiene como fines esenciales que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la constitución y la ley; el cumplimiento de los deberes

⁶⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia; el respeto por las diferencias y la aceptación de ellas; la resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia; la convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico; la prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz. Tal como se ha expresado, un fundamento de la convivencia y la seguridad no solo personal, sino jurídica, es la defensa y protección de los derechos fundamentales por las autoridades competentes, aspecto sobre el cual la administración pondrá especial atención. Todos los elementos a los que se ha hecho referencia serán priorizados por el municipio de Turbaco, tal como se propone en las diferentes estrategias que se encuentran incluidas dentro del Plan de Desarrollo 2020-2013 **“HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES”**

4.2.1 Programa 53: Por Un Turbaco Seguro

Orientado en mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en el municipio de Turbaco, dando garantía en los derechos de los ciudadanos, esto basándose en la realizada municipal y a las estadísticas de Turbaco relacionado con la seguridad del municipio en los años anteriores para la toma de decisiones oportunas y objetivas que mejoren las situaciones negativas que existan y fortalecer las que han dado buenos resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	
SECTOR	JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)	
OBJETIVO	implementar estrategias que permitan optimizar los procesos internos institucionales para la defensa, seguridad, convivencia y paz de la población Turbaquera, con el apoyo de ayudas tecnológicas que permitan un manejo adecuado de la información para la toma de decisiones inteligentes en el territorio y que aseguren de esta forma una atención y desarrollo integral de la comunidad.	
PROGRAMA N°53	POR UN TURBACO SEGURO	
OBJETIVO PROGRAMA	Brindar a la ciudadanía un ambiente seguro donde tengan garantía de sus derechos fundamentales.	
ODS		

 		DERECHO HUMANO			
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir a 10 la tasa de homicidios del municipio de Turbaco		16,74	Tasa de homicidios del municipio		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Elaborar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)		1	1	PISCC elaborado e implementado	Secretaria de Gobierno
Conformar 20 frentes de seguridad en el municipio de Turbaco		20	40	Frentes de seguridad conformados	Secretaria de Gobierno
Realizar dos campañas anuales para la socialización del código nacional de policía y derechos humanos para fomentar una convivencia pacífica		1	7	Número de campañas anuales realizadas	Secretaria de Gobierno
Garantizar el apoyo logístico que facilite al distrito militar realizar dos campañas de legalización de la situación militar.		1	3	Apoyo garantizado	Secretaria de gobierno
Formular un proyecto anual para fortalecer el funcionamiento de las inspecciones de policía del municipio de Turbaco		1	4	Proyecto anual formulado	Secretaria de Gobierno
Realizar dos campañas anuales de atención y convivencia dirigidas a jóvenes en riesgo		0	4	Numero de campañas realizadas	Secretaria de Gobierno
Realizar un análisis situacional anual que permita medir el impacto e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)		0	4	Análisis realizado	Secretaria de Gobierno

Elaborar e implementar un proyecto anual pedagógico para fortalecer la cultura ciudadana	0	4	Proyecto pedagógico elaborado e implementado	Secretaria de Gobierno
Elaborar e implementar un proyecto de Granja Agroecológica para jóvenes en riesgo	0	1	Proyecto de Granja Agroecológica para rehabilitación elaborado e implementado	Secretaria de Gobierno
Formular e implementar un proyecto anual de convivencia pacífica para la resignificación del tejido social en las diferentes comunas del municipio	0	4	Proyecto formulado e implementado	Secretaria de gobierno
Entregar 10 dotaciones de elementos no letales a la policía nacional para el desarrollo de las acciones propias de esta.	5	15	Número de dotaciones entregadas	Secretaria de Gobierno
Realizar un proyecto anual que permita fortalecer las acciones de la guardia indígena.	4	8	Proyecto realizado	Secretarias de Gobierno
Realizar el apoyo logístico a la fuerza pública para garantizar alimentación y combustible para realizar las diferentes acciones de control situacional y orden publico	0	4	Apoyo logístico realizado y entregado	Secretaria de gobierno
Formular un proyecto destinado a la dotación de equipos y componentes tecnológicos para el fortalecimiento de la fuerza pública del municipio ⁶¹	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de gobierno
Realizar una dotación de equipos de bioseguridad para la policía nacional para la atención de la población y su protección contra el COVID 19	0	1	Dotación de equipos de bioseguridad realizada	Secretaria de gobierno
Garantizar el apoyo logístico que permita el fortalecimiento de los	1	1	Apoyo garantizado	Secretaria de gobierno

⁶¹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

programas cívica infantil y cívica juvenil en el municipio				
Formular una estrategia que permita el aumento del pie de fuerza pública en cuadrantes de policía en el municipio de Turbaco ⁶²	1	1	Estrategia formulada	Secretaria de Gobierno
Realizar un proyecto juvenil anual para la construcción de ciudadanía y mejorar la convivencia pacífica o ciudadana	0	4	Proyecto juvenil realizado	Secretaria de gobierno

4.2.2 Programa 54: Turbaco Sin Violencia Contra La Mujer

Este programa está definido para desarrollar acciones que permitan disminuir la violencia contra la mujer la cual se muestra en el diagnóstico, estas acciones son competencias de la secretaria de gobierno y puntualmente con la comisaria de familia, a continuación, se presenta la matriz del programa.

LINEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
SECTOR		JUSTICIA Y SEGURIDAD (GOBIERNO TERRITORIAL)
OBJETIVO		implementar estrategias que permitan optimizar los procesos internos institucionales para la defensa, seguridad, convivencia y paz de la población Turbaquera, con el apoyo de ayudas tecnológicas que permitan un manejo adecuado de la información para la toma de decisiones inteligentes en el territorio y que aseguren de esta forma una atención y desarrollo integral de la comunidad.
PROGRAMA N°54		TURBACO SIN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
OBJETIVO PROGRAMA		Reducir el porcentaje de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de genero e interpersonal a través de la implementación de normas y desarrollo de estrategias para fortalecer los valores de convivencia ciudadana.
ODS		

⁶² MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

 		DERECHO HUMANO		 1, 2, 12, 18, 19	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Disminuir a 23 la tasa de violencia sexual		26,44	Tasa de violencia sexual por 100.000 habitantes		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar un proyecto anual que permita concientizar en la equidad de género y el respeto por las diferencias		0	4	Proyecto realizado	Secretaria de gobierno (comisaria de familia)
Garantizar que la comisaria de familia cuente con el transporte las 24 horas para la atención de los casos que se presentan en el municipio.		0	1	Comisaria de familia con transporte garantizado	Secretaria de gobierno
Formular un proyecto dirigido a la construcción o puesta en funcionamiento conjunta entre los municipios de Arjona, Turbaco y Turbana de un hogar de paso para la atención de violencia infantil y violencia contra la mujer ⁶³		0	1	Proyecto formulado	Secretaria de planeación
Conmemorar de manera anual el día contra la violencia de género		1	4	Día de la mujer conmemorado	Secretaria de Gobierno (comisaria de familia)
Realizar 4 campañas anuales contra la violencia sexual y de género a través de medios de difusión masivos		0	12	Numero de campañas anuales realizadas	Secretaria de gobierno.
Realizar una jornada anual de capacitación dirigidas a las madres líderes del programa		0	3	Jornada anual realizada	Secretaria de Gobierno.

⁶³ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Familias en Acción contra la violencia a la mujer				
Realizar un análisis técnico, económico y jurídico para verificar la viabilidad de creación de una comisaría de familia	0	1	Análisis realizado	Secretaría de Gobierno
Contar anualmente con el equipo interdisciplinario para el desarrollo de la atención de la población en la comisaría de familia	0	4	Comisaria de familia con equipo interdisciplinario	Secretaria de Gobierno.

4.2.3 Programa 55: Justicia Equitativa Y Defensa De Derechos

Orientado a promover y proteger los derechos humanos de la población, garantizando un desarrollo integral de los habitantes del municipio de Turbaco, de igual manera responder de manera efectiva las solicitudes de la población y garantizar el desarrollo de los convenios carcelarios para la atención de las personas que sean privadas de la libertad por infringir la ley.

LINEA ESTRATÉGICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
SECTOR	JUSTICIA Y SEGURIDAD / CONVENIOS CARCELARIOS (GOBIERNO TERRITORIAL)
OBJETIVO	implementar estrategias que permitan optimizar los procesos internos institucionales para la defensa, seguridad, convivencia y paz de la población Turbaquera, con el apoyo de ayudas tecnológicas que permitan un manejo adecuado de la información para la toma de decisiones inteligentes en el territorio y que aseguren de esta forma una atención y desarrollo integral de la comunidad.
PROGRAMA N°55	JUSTICIA EQUITATIVA Y DEFENSA DE DERECHOS
OBJETIVO PROGRAMA	Fortalecer la capacidad de respuesta eficiente de las instancias institucionales para la defensa de los derechos humanos.
	

ODS		DERECHO HUMANO		1, 21, 7, 8, 10	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Desarrollar actividades que permitan dar respuesta al 100% de los casos en instancias institucionales		ND	Número de casos atendidos/Número de casos totales proyectados		
META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE	
Adoptar un protocolo de mejora continua que permita dar respuesta oportuna a las peticiones y requerimientos recibidos de acuerdo a los tiempos determinados en la ley ⁶⁴	1	1	Protocolo adoptado	Oficina jurídica	
Realizar un estudio socio económico para la atención de acción de tutela de vendedores estacionarios o ambulantes del rodeo en atención a la construcción de ruta del sol II	0	1	Estudio realizado	Oficina jurídica en articulación con Sec TICs y Sec de Gobierno	
Realizar articulación con el distrito de Cartagena para el desarrollo de un estudio geológico en el barrio el rodeo	0	1	Articulación para el desarrollo del estudio realizado	Secretaria de planeación	
Realizar 2 talleres anuales protocolo de atención y Protocolo estándar incorporado la ruta de prevención temprana institucional	0	8	Talleres realizados	Secretaria de Gobierno	
Realizar un proyecto que permita la atención integral de los problemas jurídicos de la comunidad de los laureles ⁶⁵	0	1	Proyecto realizado	Oficina jurídica	

⁶⁴ Meta que incluye la meta “Trámite oportuno a las comunicaciones recibidas”

⁶⁵ Meta que incluye la meta “Realizar un proyecto que permita la atención integral del barrio los laureles”

Realizar 10 jornadas de formación sobre la defensa de los derechos de la población dirigida a los miembros de las JAC y JAL, adolescentes y jóvenes en riesgo	0	10	Jornadas realizadas	Secretaria de Gobierno
Garantizar los aportes financieros anuales para el desarrollo de los convenios carcelarios de atención de las personas que sean detenidas infringiendo la ley ⁶⁶	1	1	Aporte financiero garantizado	Secretaria de gobierno
Crear una línea de atención, para líderes sociales con enlaces con entidades de control de la seguridad municipal permitiendo garantizar un acompañamiento en sus actividades	0	1	Línea de atención creada	Secretaria de Gobierno

4.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

La participación ciudadana es una manifestación de la democracia que permite a los ciudadanos ser parte de la toma de decisiones públicas, conectando la voluntad diversa de la ciudadanía con las decisiones del gobierno.

La participación ciudadana es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política y según la ley 1757 de 2015 existen diferentes métodos que la ciudadanía puede emplear. El primero de ellos son los mecanismos de participación ciudadana, tal como la consulta popular, el referendo, el plebiscito, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto, la iniciativa popular y el voto.

El segundo de ellos es la rendición de cuentas como expresión el gobierno abierto, que es un proceso obligatorio mediante el cual, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial

⁶⁶ Meta establecida de conformidad con el artículo 76.6.de la Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil.

Por último, se encuentra el control social como derecho y deber de los ciudadanos a participar de manera individual o colectiva en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, ya sea conformando veedurías ciudadanas, presentando peticiones, denuncias, quejas y reclamos, participar en audiencias públicas, entre otros.

Esta misma ley, en su artículo 2, establece que todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

En los nuevos lineamientos determinados por el departamento nacional de planeación además de acciones que se desarrollaran y que fueron descritas anteriormente en este se definen las acciones para desarrollar con el sector desarrollo comunitario el cual es un pilar fundamental en la realización de seguimientos a la gestión pública.

4.3.1 Programa 56: Gestión Ciudadana Y Gobierno Abierto

Orientado a promover la participación ciudadana y el control social en diferentes ámbitos de la interacción pública, permitiendo velar por la protección y el restablecimiento de los derechos constitucionales en el municipio de Turbaco.

LINEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
SECTOR		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (GOBIERNO TERRITORIAL)
OBJETIVO		Realizar acciones que permitan mejorar el Desarrollo Administrativo, fortalecer el seguimiento de las políticas, estrategias y metodologías, que permitan mejorar la gestión y manejo del recurso humano orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional
PROGRAMA N°56		GESTIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
OBJETIVO PROGRAMA		Generar en la comunidad un mayor interés, apropiación, participación en el control social para mejorar la gestión pública institucional del municipio, permitiendo velar por los derechos y deberes de los ciudadanos, así como implementar acciones para fortalecer el desarrollo comunitario.
ODS		

		DERECHO HUMANO		1, 21, 7, 8, 10	
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 55 el índice de transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción		48.3	Índice de transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una capacitación anual en el uso de mecanismos de participación ciudadana		0	4	Numero de capacitaciones anuales realizadas	Secretaria General
Realizar cuatro informes de gestión y rendición de cuentas		1	5	Numero de informes realizados	Secretaria general
Presentar proyecto de acuerdo dirigido a la reestructuración administrativa para el cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia, la ley general de archivos y el modelo integrado de planeación y gestión ⁶⁷		0	1	Proyecto de acuerdo presentado	Secretaria de planeación
Realizar una encuesta anual de opinión para la evaluación de la gestión publica		0	4	Encuesta anual realizada	Secretaria General
Realizar anualmente el apoyo técnico y logístico para el fortalecimiento del funcionamiento del consejo territorial de planeación		1	5	Apoyo técnico y logístico realizado	Secretara de planeación
Elaborar e implementar el plan de comunicaciones		0	1	Plan de comunicaciones elaborado e implementado	Secretaria de las TIC, emprendimiento y empleabilidad

⁶⁷ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Elaborar e implementar el plan de medios	0	1	Plan de medios elaborado	Secretaria de las TIC, emprendimiento y empleabilidad
Actualizar y ajustar el manual de contratación de la Alcaldía	1	1	Manual ajustado y actualizado	Oficina jurídica
Elaborar e implementar el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN (PETI)	0	1	PETI elaborado e implementado	Secretaria de las TIC, emprendimiento y empleabilidad
Adoptar el modelo integrado de planeación y gestión en la alcaldía del municipio de Turbaco	0	1	MIPG elaborado e implementado	Secretaria de planeación
Implementar la política de disminución del daño anti jurídico del municipio de Turbaco	0	1	Política del daño antijuridico implementado	Oficina jurídica
Elaborar, implementar y realizar el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del municipio de Turbaco.	1	4	Plan anticorrupción elaborado, implementado y con seguimiento	Secretaria de planeación
Elaborar e implementar de manera anual el plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo	0	4	Plan anual elaborado	Secretaria general
Elaborar una estrategia de seguimiento y evaluación para la verificación del cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT)	N.D.	1	Estrategia de seguimiento elaborada e implementada	Secretaria de Planeación

4.3.2 Programa 57: Gestión administrativa para fortalecer el desarrollo comunitario

Este programa plantea metas y acciones para garantizar la correcta operación y puesta en marcha del programa de planeación y el presupuesto participativo para la inversión en las diferentes

comunas tal como se especifica en el acuerdo 002 del 17 de febrero de 2017 y el acuerdo 012 del 29 de noviembre del 2017.

LINEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
SECTOR		DESARROLLO COMUNITARIO (GOBIERNO TERRITORIAL)			
OBJETIVO		Realizar acciones que permitan mejorar el Desarrollo y las competencias de las Juntas directivas de las untas de acción comunal y de los ediles del municipio de Turbaco.			
PROGRAMA N°57		GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER EL DESARROLLO COMUNITARIO			
OBJETIVO PROGRAMA		Generar en la comunidad un mayor interés, apropiación, participación en el control social para mejorar la gestión pública institucional del municipio, permitiendo velar por los derechos y deberes de los ciudadanos, así como implementar acciones para fortalecer el desarrollo comunitario.			
ODS		DERECHO HUMANO  1, 21, 7, 8, 10			
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Garantizar la atención del 100% de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales del municipio de Turbaco.		67	(Número de juntas atendidas/Numero de juntas proyectadas a atender) *100		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Apoyar técnica, económica y jurídicamente para la elaboración de los planes de desarrollo comunal		0	1	Apoyo para la elaboración de los planes de desarrollo comunal realizada	Secretaria de Gobierno
Garantizar la operación y puesta en marcha del presupuesto participativo, en cumplimiento de los lineamientos nacionales y municipales		0	1	Presupuesto participativo en operación	Secretaria de hacienda

Realizar una capacitación en la elaboración de planes de desarrollo comunal y corregimental	0	1	Capacitación realizada	Secretaria de gobierno
Realizar el cronograma para la elaboración de los planes de desarrollo comunal y el desarrollo de las asambleas barriales	0	3	Capacitación anual realizada	Secretaria de planeación
Realizar una capacitación anual en la elaboración de proyectos en MGA para garantizar la presentación de estos ante la administración (ley 1989 de 2019)	0	4	Capacitación anual realizada	Secretaria de gobierno
Celebrar de manera anual el día de la acción comunal en el municipio de Turbaco	0	4	Celebración anual realizada	Secretaria de Gobierno
Realizar un proyecto anual que permita garantizar la entrega de un subsidio de transporte correspondiente al 50% del valor, de hasta 60 pasajes para el presidente de las JAC	0	4	Proyecto de entrega de subsidio realizado	Secretaría de Gobierno
Garantizar los beneficios a los ediles una vez se cumplan con los requisitos establecidos en el parágrafo 1º del artículo 119 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 42 de la ley 1551 de 2012 ⁶⁸	0	1	Beneficios garantizados	Secretaría de Gobierno

4.3.3. Programa 58: Finanzas Públicas

Es fundamental para el municipio toda acción que instrumente el gasto público y la recolección de impuestos, toda vez que estas están encaminadas a la estabilidad y el buen desempeño económico

⁶⁸ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

del territorio. Teniendo en cuenta que las entidades territoriales garantizan bienes y servicios a los ciudadanos, es necesario que las finanzas públicas puedan solventar eficientemente los mismos.

Para garantizar el buen desarrollo de las finanzas, es necesario fortalecer las acciones tanto de la ciudadanía y como del estado, es por esto que se propone dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 “HACIA LA PROSPERIDAD CON VALORES” un programa de Cultura tributaria que recoge acciones encaminadas a hacer la revisión y ajuste de la política tributaria del municipio, a implementar el uso de herramientas de sistemas de información geográficas articulado con la base de datos catastral y a la definición e implementación de estrategias para el incremento del desempeño fiscal en personas naturales y jurídicas.

LINEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
SECTOR		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (GOBIERNO TERRITORIAL)			
OBJETIVO		Realizar acciones que permitan mejorar el Desarrollo Administrativo, fortalecer el seguimiento de las políticas, estrategias y metodologías, que permitan mejorar la gestión y manejo del recurso humano orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional			
PROGRAMA N°58		FINANZAS PÚBLICAS			
OBJETIVO PROGRAMA		Generar una mejor eficiencia en el recaudo municipal de los impuestos y asegurar el buen uso de los recursos públicos.			
ODS		DERECHO HUMANO  1, 21, 7, 8, 10			
					
META DE BIENESTAR		LÍNEA BASE	INDICADOR DE BIENESTAR		
Aumentar a 80% el índice desempeño fiscal		77.32	Índice de desempeño fiscal		
META DE PRODUCTO		LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Realizar una estrategia anual que permita aumentar el recaudo mediante la implementación de campañas para el fomento de la cultura de pago		0	4	Estrategia anual realizada	Secretaria de Hacienda

Realizar una actualización del estatuto tributario del municipio de Turbaco	0	1	Actualización del estatuto tributario realizada	Secretaria de Hacienda
Implementar un sistema de Información presupuestal, contable, financiero y fiscal, acorde con las necesidades del municipio	0	1	Sistema implementado	Secretaria de Hacienda
Adoptar la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en la secretaria de hacienda del municipio de Turbaco	1	1	Política adoptada	Secretaria de Hacienda
Remodelación de la planta física de la secretaria de hacienda respetando la condición de bien patrimonio arquitectónico del municipio.	0	1	Remodelación realizada	Secretaria de Hacienda
Realizar un proyecto de asistencia técnica para el fortalecimiento fiscal financiero.	0	1	Proyecto de asistencia técnica realizado	Secretaria de hacienda
Realizar un estudio técnico jurídico que permita verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para solicitar la habilitación del municipio como Gestor Catastral ⁶⁹	N.A.	1	Estudio realizado	Secretaría de Hacienda
Implementación de un sistema telefónico para el mejoramiento de la comunicación interno-externo	0	4	Sistema implementado	Secretaria de hacienda
Realizar una auditoría anual que permita conservar la certificación en calidad ISO 9001 de la secretaria de hacienda	0	4	Auditorías realizadas	Secretaria de Hacienda

⁶⁹ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO

4.4.1 Programa 59: Gestión Integral Del Riesgo Y Atención A Desastres

LÍNEA ESTRATÉGICA		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO		
SECTOR		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (GOBIERNO TERRITORIAL)		
OBJETIVO		Fortalecer la gestión del riesgo del municipio de Turbaco ante eventos de origen natural o antrópico mediante la implementación de acciones tendientes al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.		
PROGRAMA N°59		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y ATENCIÓN A DESASTRES		
OBJETIVO PROGRAMA		Orientar las acciones municipales y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y en articulación con el plan departamental de gestión del riesgo, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las turbaqueras y turbaqueros y el desarrollo sostenible municipal.		
ODS				
				
		DERECHO HUMANO		1, 21, 7, 8, 10
META DE BIENESTAR		LB	INDICADOR DE BIENESTAR	
Disminuir en un 7,6% los eventos de desastre en el municipio ⁷⁰		100%	Porcentaje de desastre reducido	
META DE PRODUCTO	LB	META CUATRIENIO	INDICADOR	RESPONSABLE
Actualizar y adoptar el PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DE DESASTRES (PMGRD)	1	1	PMGRD adoptado	Secretaría de gobierno

⁷⁰ MODIFICACIÓN CONCERTADA EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO

Adoptar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias tempranas (EMRE)	1	1	EMRE adoptada	Secretaria de gobierno
Revisar y actualizar el sistema municipal de gestión del riesgo	1	1	Sistema municipal de gestión de riesgo revisado y actualizado	Secretaria de gobierno
Realizar un seguimiento y evaluación anual al PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DE DESASTRES (PMGRD)	0	4	Numero de seguimientos y evaluaciones realizadas	Secretaria de Gobierno
Realizar una alianza estratégica Ambiental para la gestión de la Cuenca con el consejo distrital de gestión del riesgo para coordinar acciones para la gestión del riesgo en cumplimiento de las variables definidas en materia de riesgo en el POMCA ciénaga de la virgen	0	1	Alianza estratégica Ambiental	Secretaria de Gobierno
Formular un proyecto destinado a garantizar la inversión para el diseño del PLAN MAESTRO DE DRENAJES URBANOS	0	1	Proyecto formulado	Secretaria de planeación
Garantizar el funcionamiento del fondo municipal para la gestión del riesgo	1	1	Funcionamiento garantizado	Secretaria de hacienda



  <http://www.municipalidadulapaco.gub.ve>

Establecer un Sistema municipal de alerta temprana comunitaria	0	1	Sistema establecido	Secretaria de Gobierno
--	---	---	---------------------	------------------------

